ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Bogotá D.C., 29 NOV 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones	---------
72103300	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura	---------
72101500	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo a la construcción	---------

1.2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($90.800.000,00)**, incluida la Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU) y valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, distribuidos por recurso y para cada vigencia, así:

Vigencia	unidad	Valor total incluida la administración, imprevistos y utilidades (AIU) y valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato
2021	ESPOL	$ 19.300.000,00

Vigencia	unidad	Valor total incluida la administración, imprevistos y utilidades (AIU) y valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato
2022	ESPOL	$ 71.500.000,00

1.3. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y VIGENCIAS FUTURAS

No Plan Anual de Adquisiciones-2021	Fecha	Recurso	Rubro	Valor
70	13/04/2021	Recurso 10 $ 10.000.000,00 Recurso 16 $ 9.300.000,00	Servicio de construcción A-02-02-02-005-004	$ 19.300.000,00

Asignación Vigencia Futura-2022	Fecha	Recurso	Rubro	Valor
GS-2021-007647-OFPLA	24/11/2021	10	Servicio de construcción A-02-02-02-005-004	$ 71.500.000,00

1.4. CLASE DE CONTRATO

Contrato outsourcing mantenimiento instalaciones Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan objeto social o actividad similar o expresamente al objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. De igual manera deberán contar con la capacidad administrativa, financiera y operacional que les permita hacer la entrega completa y oportuna del servicio a contratar.

En el caso de uniones temporales o consorcios o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberán acreditar que, dentro de su objeto social o actividad económica o comercial, se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN.

La contratación del servicio de "outsourcing de mantenimiento integral, preventivo y correctivo" de las instalaciones policiales con terceros tiene su fundamento en cubrir con un ente de origen externo especializado en la materia, el mantenimiento del inmueble para alcanzar las debidas condiciones de higiene y ornato, dado el deterioro por uso y daños potenciales o imprevistos que se dan en los diferentes componentes de las edificaciones. Con este método la Policía Nacional orienta sus esfuerzos a la supervisión del cumplimiento del objeto del mantenimiento buscando ante todo garantizar un entorno digno y adecuado para la prestación del servicio de policía, pero evita desviar sus recursos o talento humano a la ejecución de ciertas funciones o actividades distintas a las establecidas por mandato constitucional, logrando de esta manera aumentar su eficiencia y efectividad institucional.

De igual forma la Escuela de Postgrados de Policía no cuenta con el personal idóneo, herramientas, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo dichas actividades de mantenimiento que se deben ejecutar diariamente, y en consecuencia se genera la necesidad imperiosa de recurrir a la contratación de este tipo de servicios con terceros bajo la modalidad de "outsourcing de mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones con ejecución por tracto sucesivo".

Con el desarrollo del mantenimiento con ejecución por tracto sucesivo se busca solucionar las necesidades recurrentes y ciertas novedades eventuales en una edificación, basado en la elaboración de paquetes técnicos con actividades de mantenimiento determinadas, pero con una ejecución o cantidad indeterminada al momento del estudio, razón por la cual el supervisor del contrato priorizará las intervenciones a realizar de acuerdo al grado de prioridad.

Con el mantenimiento a las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía se busca impactar una población importante de naturaleza permanente y flotante, representada en el personal uniformado y no uniformado que labora el complejo policial, beneficiarios y demás ciudadanos concurrentes a estas instalaciones; todos ávidos de una permanencia en espacios confortables, óptimos y seguros.

Por ello se requieren intervenciones integrales y preventivas a la infraestructura física del complejo, que permitan garantizar las condiciones de funcionabilidad, seguridad y durabilidad; con ello evitar el deterioro acelerado de los diferentes componentes debido a problemas como son:

- ✓ Problemas de humedades en muros, fachadas, cielo raso, entre otros; a causa de la filtración de aguas lluvias por cubierta.
- ✓ Avanzado deterioro de cubiertas producto de la vetustez y la pérdida de propiedades de sus componentes.
- ✓ Deterioro de canales y bajantes de aguas lluvias provocando filtraciones en muros y fachadas.
- ✓ Deterioro de redes hidráulicas, puntos hidráulicos e hidrosanitarios.
- ✓ La falta de mantenimiento preventivo y correctivo a redes eléctricas, puntos eléctricos, cambio de luminarias por sistemas de mayor eficiencia eléctrica.
- ✓ Deterioro, fractura y falta de continuidad en enchapes de pisos y paredes.
- ✓ Desprendimiento de pintura y fachadas en muros.
- ✓ Fractura y deterior de domos y marquesinas.

DIAGNOSTICO

Atendiendo las necesidades de mantenimiento de las instalaciones del complejo policial del Norte y verificado su estado a través del diagnóstico técnico y matriz de priorización realizado por el responsable de infraestructura de la unidad durante la vigencia inmediatamente anterior, se evidencia que existen condiciones que requieren ser atendidas, dado el desgaste, deterioro o daños presentados en la zona de cubiertas, cielo rasos, redes e instalaciones hidrosanitarias, redes eléctricas, muros y mampostería, acabados de pintura, carpintería madera y metálica, concretos, morteros, pañetes, ventanas, cerraduras, espejos y otras partes o componentes de la edificación relacionadas a obra civil, entre otros; los cuales requieren ser atendidos con un contrato de mantenimiento con ejecución por tracto sucesivo.

JUSTIFICACIÓN:

La Policía Nacional, tiene como uno de los rubros estratégicos el de funcionamiento para mantenimiento a las instalaciones policiales; que se encuentran deterioradas por el paso del tiempo y el uso continuo. En la Policía Nacional se tiene como propósito el mantener y mejorar las condiciones de las unidades policiales a nivel nacional, para garantizar un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos y el posicionamiento institucional que se desea proyectar; premisa que constituye una importante política general permitiendo a la institución cumplir con su misión, razón por la cual se destinó a esta unidad policial una partida presupuestal planteada a través del plan de mantenimiento de instalaciones encaminado al sostenimiento de la infraestructura institucional.

Por lo anterior y viendo la necesidad inminente de invertir en el mantenimiento de las instalaciones, se cuenta con una asignación presupuestal por el rubro de outsourcing de mantenimiento bienes inmuebles; por lo que esta unidad adelantará un proceso de contratación que satisfaga la necesidad planteada por el mando institucional en la conservación de estas instalaciones.

El proceso de contratación se adelanta fundamentado en que la Policía Nacional no cuenta con el talento humano y la logística técnica requerida para realizar el mantenimiento de instalaciones policiales, motivo que hace necesario la contratación de estos servicios con terceros que cuenten con experiencia en mantenimientos y/o adecuaciones locativas a edificaciones, que permita cumplir los lineamientos emanados por el alto mando Institucional.

ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN					
	2015 Y 2016	2016 Y 2017	2017 Y 2018	2018 y 2019	2020	2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa Interadministrativo	Contratación Directa Interadministrativo	Contratación Directa Interadministrativo	Contratación Directa Interadministrativo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	Outsourcing mantenimiento Instalaciones Escuela de Postgrados de Policía", (GRUPO No.1)	Mantenimiento integral, preventivo y correctivo para las instalaciones de la escuela de postgrados de policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste	Mantenimiento integral, preventivo y correctivo para las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste	Mantenimiento integral, preventivo y correctivo para las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste"	Mantenimiento integral, preventivo y correctivo para las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste"	Mantenimiento integral, preventivo y correctivo para las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	UNO	UNO	UNO	UNO	UNO	UNO
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	**$419.993.594,16**	**$357.000.000,00**	Valor inicial **$500.267.274,00** Adición 1 **$ 100.000.000,00** Adición 2 **$ 78.516.850,12** Valor total **$ 678.784.124,12**	Valor inicial **$275.000.000,00** Adición 1 **$137.500.000,00** **Valor total $412.500.000**	Valor inicial **$400.000.000,00** Adición 1 **$199.315.000.00** **Valor total $599.315.000,00**	Valor inicial **$500.000.000,00**
FORMA DE PAGO	Actas parciales mensuales	Actas parciales mensuales	Actas parciales mensuales	Actas parciales mensuales	Actas parciales mensuales	Actas parciales mensuales
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	• Junco & Asociados Inmobiliaria SAS • Sigma Proyectos EU • Consorcio Alcalá (Ingenieros y Arquitectos Constructores Compañía SAS-Ingar Constructores SAS y Soluciones de Habitat Arquitectura e Ingeniería SAS-Shaing SAS) • Viltec SAS • Alexander Bernal Nemoga • H&D Ofimagen LTDA • Garzon Bello Orlando	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	PROYECTAR S.A.S. GRU S.A.S. CONSORCIO DARZI 1
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Acciones de incumplimiento	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	Entrega de documentación soporte	Entrega de documentación soporte	Entrega de documentación soporte	Entrega de documentación soporte	Entrega de documentación soporte	Entrega de documentación soporte
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Los acordados en las cláusulas sexta y octava del contrato PN-ESPOL No. 45-6-10202-15.	Los acordados en las cláusulas sexta y octava del contrato PN-ESPOL No. 45-5-10261-16.	Los acordados en las cláusulas sexta y octava del contrato PN-ESPOL No. 45-5-16125-17.	Los acordados en las cláusulas sexta y novena del contrato PN-ESPOL No. 45-5-101333-18.	Los acordados en las cláusulas sexta y novena del contrato PN-ESPOL No. 45-5-10021-20.	Los acordados en las cláusulas sexta y octava del contrato PN-ESPOL No. 45-6-10025-21.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	• Cumplimiento • Calidad del bien y servicio • Pago de Salarios • Estabilidad de la Obra • RCE	• Cumplimiento • Calidad del bien y servicio • Pago de Salarios • Estabilidad de la Obra • RCE	• Cumplimiento • Calidad del bien y servicio • Pago de Salarios • Estabilidad de la Obra • RCE	• Pago seguro pago anticipo • Cumplimiento • Calidad del bien y servicio • Estabilidad de la Obra • Pago de Salarios • RCE	• Cumplimiento • Calidad del bien y servicio • Estabilidad de la Obra • Pago de Salarios RCE	• Cumplimiento • Calidad de bien y servicios. • Estabilidad de obra. • Pago de salarios. • RCE

JUSTIFICACIÓN PARA NO TRAMITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:

Licencia de construcción: el alcance de las obras a realizar **no requiere trámites o permisos para obtener licencia de construcción** ante Curaduría; lo anterior de acuerdo con la siguiente normativa:

Ley 810 de junio 13 de 2003, "Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones".

> Artículo 8°. Licencias para cerramientos de obra y reparaciones locativas. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.

Decreto 1469 del 30 de abril de 2010, "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones"

> ***Artículo 10.*** Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de voz, datos, telefónicas o de gas.

Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de:

1. Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.
2. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y, en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.
3. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

En el **Anexo No. 3** del presente estudio previo se relacionan las especificaciones técnicas mínimas de construcción de las actividades a ejecutar en el desarrollo de la ejecución del contrato, este debe ser entregado como anexo en la oferta del proponente.

Justificación: Es importante que el interesado en participar en el proceso de contratación conozca desde los estudios previos, el cumplimiento de las condiciones técnicas, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.

2.2. EXPERIENCIA PROPONENTE

El oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación de contratos **celebrados y ejecutados** iguales o similares al objeto del presente proceso **(construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento preventivo y correctivo de instalaciones con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados**), y que su valor sumado o individual de las certificaciones (máximo 2) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado.

En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato y/o factura de venta.

Para los contratos celebrados con entidades públicas se deberá allegar certificación o acta de liquidación del contrato.

Para tal efecto deben contener entre otros los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto contratado.
- Valor del contrato.
- Fecha del contrato.

Nota: las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación del bien o servicio sea regular o mala.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO Y PORCENTAJE DE DEDICACIÓN

Los profesionales relacionados en el grupo mínimo de trabajo no serán evaluados por el comité técnico en la etapa precontractual, por cuanto solo se evaluará la experiencia del proponente, pero si es obligatorio para el adjudicatario del presente proceso contractual presentar al grupo de trabajo que a continuación se relaciona para la firma del contrato y será el supervisor técnico y/o jurídico quien constatará la veracidad de la información aportada según corresponda.

El personal profesional ofrecido no podrá participar en más de una propuesta del mismo proceso.

PERSONAL PROFESIONAL - TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO – CONSTRUCCIÓN

El oferente se obliga a contar con el siguiente personal profesional y técnico mínimo para el normal desarrollo de la obra, así:

Nota*: **Los profesionales deben cumplir con las características, tiempos y permanencias que se indica a continuación**:*

DESCRIPCIÓN	CANT	DEDICACIÓN %	Tiempo (meses)
RESIDENTE DE OBRA (Ingeniero (a) civil o arquitecto (a))	1	21%	3.5
RESIDENTE HSEQ y/o SISO y/o SISOMA y/o HSE	1	5%	3.5

Nota: La experiencia de los profesionales se verificará al adjudicatario, quien deberá entregar a partir de la aceptación oferta y notificación de adjudicación y hasta la firma del acta de inicio del contrato, las certificaciones y demás documentos solicitados en este anexo, avaladas por el supervisor del contrato, so pena de incurrir en incumplimiento a las obligaciones contractuales

3.1. EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES)

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

PROFESIONAL No. 1:

La experiencia del **RESIDENTE DE OBRA (ingeniero (a) o arquitecto (a))** se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional Residente de obra deberá acreditar formación académica universitaria en ingeniera civil y/o arquitectura con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de un (1) año en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico en Institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA INDIVIDUAL**: El residente de obra deberá acreditar experiencia como residente de obra, para proyectos que contemplen **construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento preventivo y correctivo de instalaciones con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados**, mínimo durante seis (6) meses. ▪ Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Residente de obra, deberán ser de contratos ejecutados dentro de los diez (10) años, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante. ▪ El profesional, debe contar con matrícula profesional vigente lo cual se verificará con el certificado emitido por el COPNIA vigente. **NOTA No.1:** Las actividades mencionadas deben poderse verificar en la suma de las certificaciones presentadas. **NOTA No.2:** las certificaciones deben indicar el tiempo o porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenidas en cuenta.

PROFESIONAL N° 2:

La experiencia del INSPECTOR **SISO HSEQ (1. calidad, 2. ambiental, 3. seguridad y salud ocupacional y/o Seguridad y salud en el trabajo)**

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional (**ingeniero ambiental y/o ingeniero civil y/o arquitecto HSEQ y/o profesional de salud ocupacional y/o profesional en Seguridad y salud en el trabajo**), deberá presentar experiencia general mínima de un (1) año en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del Pensum académico en Institución universitaria, lo cual se verificará con copia del acta de grado o del diploma y **tarjeta profesional** y **licencia SST**, vigentes. Además, presentar certificados en calidad y ambiental. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA INDIVIDUAL**: La persona propuesta deberá acreditar la experiencia específica mínima de seis (6) meses con participación como RESIDENTE HSEQ y/o INSPECTOR HSEQ y/o HSE y/o SISOMA, en obras de **construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento preventivo y correctivo de instalaciones con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados**. ▪ Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como RESIDENTE HSEQ y/o INSPECTOR HSEQ y/o HSE y/o SISOMA, deberán ser de contratos ejecutados dentro de los diez (10) años, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante. ▪ El profesional ingeniero y/o arquitecto debe contar con matrícula profesional vigente lo cual se verificará con

el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente.

NOTA No.1: Las actividades mencionadas deben poderse verificar en la suma de las certificaciones presentadas.

NOTA No. 2: las certificaciones deben indicar el tiempo o porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenidas en cuenta.

En la verificación de requisitos habilitantes, resulta necesario **que TODOS los miembros mínimos del equipo de trabajo** cumplan con los mínimos de formación educativa y experiencia requeridos. El proponente deberá diligenciar el **formato No. 2 CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO** donde se compromete a presentar el personal profesional y técnico de acuerdo a los criterios establecidos en el **numeral 3.1. "EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES)"**

Las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo solo las deberá presentar el adjudicatario del presente proceso el día de la suscripción del contrato adjuntando los siguientes documentos, así:

- ✓ Hoja de Vida firmada por el profesional.
- ✓ Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente, (si aplica).
- ✓ Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo; las cuales deben contener como mínimo:
- ✓ Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con **dirección, teléfono y correo electrónico**.
- ✓ Fecha de expedición de la certificación
- ✓ Objeto del contrato que se certifica
- ✓ Cargo desempeñado
- ✓ Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
- ✓ Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)
- ✓ Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

NOTAS:

- Si el objeto del contrato que se está certificando es global, es decir que incluye diferentes temas se deberá **especificar claramente el ítem que se está evaluando (construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento preventivo y correctivo de instalaciones con entidades públicas y/o privadas),** situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta.
- Convalidación de Títulos, si dentro de su equipo de trabajo existen personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Los profesionales antes solicitados no excluyen al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, técnico y/o asistencial, que permitan desarrollar todas las actividades contempladas en la oferta técnica y económica permitiendo entregar a satisfacción el objeto del presente contrato a la Entidad.
- En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, estas serán tenidas en cuenta como una sola.
- En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas
- La experiencia específica correspondiente al grupo mínimo de trabajo que será tenida en cuenta para la evaluación, deberá ser posterior a la expedición de la tarjeta o matricula profesional.

- La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada para acreditar la experiencia de los profesionales, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente, que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas.

4. VISITA VOLUNTARIA.

La visita a las Instalaciones es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad en la invitación de condiciones con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, se deberán tener en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada uno de los sitios que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.

La no asistencia a la visita de los sitios objeto programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.

Justificación: La visita al sitio le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las actividades de mantenimiento relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución de los mantenimientos se desarrollará en las siguientes instalaciones así:

UNIDAD	ESCRITURA PUBLICA	DIRECCION DEL PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"	1597	KR 76 145 06	50N113495

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo** de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato, para la prestación de servicios de mantenimiento de forma continua y por precio unitario, que implica que el cumplimiento de las obligaciones se realiza en un periodo determinado o hasta agotar el presupuesto, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados para las actividades de mantenimiento.

Para la ejecución del contrato se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar

atención oportuna de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de mantenimiento previo, revisado y aprobado por el supervisor del contrato; deberán realizarse, además de las actividades identificadas en el plan de mantenimiento, todas aquellas que sean necesarias y/o que surjan cotidianamente para preservar en buen estado de los inmuebles.

Las entregas y costo de las actividades no podrán sobrepasar el presupuesto oficial asignado para cada vigencia (2021) y vigencias futuras (2022).

Si se hace necesario en la ejecución del contrato se realizarán comités de obra a disposición del supervisor del contrato en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía, a los cuales deben asistir: **el representante legal de la firma contratista, residente de obra, tecnólogo SISO o HSEQ y el supervisor** que designe el ordenador del gasto y demás personal que el comité considere necesario, durante el desarrollo del contrato de mantenimiento. Lo que en él se acuerde se hará constar en actas cuyo contenido será obligatorio para las partes intervinientes en este contrato, cuya elaboración será de **responsabilidad del supervisor** del contrato.

En el comité se evaluará el avance de la obra, los aspectos técnicos y administrativos, se discutirán y resolverán los problemas que surjan para la buena ejecución de la obra y las acciones concretas que se deben seguir para su buen desarrollo.

La recepción del contrato será de manera total, para la suscripción del acta final, que recogerá la totalidad de las cantidades ejecutadas para dar recibo a satisfacción del objeto contractual.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso será, así:

- ✓ **Para la vigencia 2021:** a partir del 15 de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, previa aprobación de la garantía única.

- ✓ **Para la vigencia 2022:** a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta agotar presupuesto.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas a través de pagos parciales hasta cubrir el valor total de la aceptación de oferta, sin sobrepasar el presupuesto asignado a cada vigencia

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

1. Pagos parciales: Se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de obra, las cuales deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor del contrato. Se debe tener en cuenta que cada pago parcial, para realizarlo se debe entregar:
   - Ordenes de trabajo.
   - Recibos a satisfacción.
   - Acta Parcial
   - Factura de venta.
   - Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social.
   - Memorias de cantidades de obra ejecutadas con registro fotográfico a color del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes.

2. El Último pago se realizará, una vez el supervisor certifique que las actividades de mantenimiento ejecutadas corresponden al 100% del valor total del contrato, previa presentación de:

   A. Ordenes de trabajo.
   B. Recibos a satisfacción.
   C. Acta final de obra aprobada por el supervisor.
   D. Factura de venta.
   E. Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social.
   F. Memorias de cantidades de obra ejecutadas y registro fotográfico digital a color del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al acta final.
   G. Documento donde el que realizó el requerimiento de mantenimiento, de fe que la actividad se ejecutó y está conforme.
   H. Documento record por escrito y en medio magnético donde registrará los mantenimientos e inspecciones de rutina realizados en la duración del contrato, lo cual servirá como documento técnico base para programar el nuevo "Plan de mantenimiento" del subsiguiente proceso contractual; En este se deben reflejar todas las actividades según su especialidad: SISTEMA ELÉCTRICO; HIDRO-SANITARIO; CARPINTERÍA METÁLICA Y MADERA; OBRA CIVIL MENOR y ACTIVIDADES ESPECIALES organizado conforme a la especificación técnica, alcance y periodicidad exigidas en el presente documento y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES E INVENTARIOS.
   I. Certificación pago del FIC.

Nota 1: Si se presentan ítems no previstos, se debe contar con la suscripción del acta de aprobación de ítems no previstos, debidamente suscrita por el representante Legal de la sociedad contratista, avalados por el supervisor técnico designado y aprobado por el ordenador del Gasto de la Escuela de Postgrados de Policía, en el acta se deberá establecer que ítem solo se les facturará IVA y que otros llevan AIU.

Nota 2: Los pagos se realizarán de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) de la Escuela de Postgrados de Policía. Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la ESPOL.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Postgrados de Policía, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Postgrados de Policía se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable Infraestructura de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de ofertade acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*. Y de acuerdo a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6. JUSTIFICACIÓN PARA NO REQUERIR INTERVENTORÍA

La Ley 1474 de 2011 en su Artículo 83 parágrafo 1. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las obras de mantenimiento hacen parte de las reparaciones locativas, las cuales de acuerdo con el artículo 10 del decreto 1469 de 2010 son obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. En el mismo artículo advierte que estas no requieren de licencia de construcción según se establece en el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Más adelante en el mismo artículo se especifica algunas reparaciones locativas que son entre otras el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

Así las cosas, los contratos de mantenimiento no requieren de interventoría toda vez que se trata de obras menores o reparaciones locativas que no representan una intervención a fondo pues en ningún momento se realizarán actividades tales como obra nueva, ampliaciones, adecuaciones, modificaciones, restauraciones, reforzamientos estructurales, demoliciones, reconstrucciones o cerramientos, obras que requerirían de una inspección minuciosa y especializada, por lo tanto en estos casos será suficiente con la supervisión de un profesional de ingeniería civil, arquitectura y carreras afines, funciones que pueden ser desempeñadas por un profesional de la entidad.

5.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones generales y específicas del Contratista de obra quedan indicadas en el **Anexo No. 6** y las especificaciones técnicas de construcción del **Anexo No. 3 y 4** del presente estudio previo.

5.8. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía se encuentran descritas **Anexo No. 7** del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizará en forma **TOTAL,** y se realizará siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente para un **proceso de mínima cuantía,** siempre y cuando el oferente haya cumplido con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de los riesgos en los procesos de contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 8** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de monitoreo.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato en el cual se desarrollará la ejecución de actividades de obra, se requiere el amparo a través de póliza de seguro de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el mismo. La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos

indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el cuadro **Anexo No. 8.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO PREVIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes documentos:

✓	Anexo No. 1	Estudio del Sector.
✓	Anexo No. 2.	Estructura de costos indirectos (A).
✓	Anexo No. 2.1.	Cantidades y presupuesto estimado
✓	Anexo No. 2.2.	Análisis de precios unitarios (A.P.U).
✓	Anexo No. 3	Especificaciones técnicas generales
✓	Anexo No. 4	Especificaciones técnicas específicas
✓	Anexo No. 5	Certificado de necesidad
✓	Anexo No. 6	Obligaciones Generales del contratista
✓	Anexo No. 7	Obligaciones de la Policía Nacional Escuela de Postgrados de Policía
✓	Anexo No. 8	Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo
✓	Anexo No. 8.1	Determinación de garantías.
✓	Formato No. 1	Experiencia especifica del proponente
✓	Formato No. 1.1	Clasificación Proponente Extranjero.
✓	Formato No. 2	Carta de compromiso sobre el personal profesional ofrecido
✓	Formato No. 3	Acuerdo de confidencialidad
✓	Formato No.4	carta de cumplimiento de especificaciones técnicas
✓	Formato No. 5	Compromiso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
✓	Formato No. 6	Compromiso Propuesta Económica
✓	Certificaciones Plan de compras.	
✓	Acta de restricciones de mantenimiento	

Coronel **ZAID EDUARDO PABÓN ORTEGA**
Director Escuela de Postgrados de Policía

Elaborado por: IT. Julián Aristizábal González
Responsable Infraestructura

Revisado por: TE. Dina Marysol Saavedra Cordero
Jefe Grupo Financiera

MY. Leydi Yubely Moreno Miranda
Jefe Grupo Contratos

MY. Adriana Parrado Cárdenas
Jefe Área Administrativa

ASE04. Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos (E)

ANEXO No. 1
ESTUDIO DE MERCADO

1. ESTUDIO DEL SECTOR

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
Ver numeral 1.6. "IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN", del presente estudio previo.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

2.1. DESCRIPCIÓN MERCADO
En el presente estudio, se estructuraron los costos y presupuestos de las actividades con proyecciones de precios unitarios, razón por la cual se tendrán en cuenta para la estimación del valor del proyecto, por cuanto los mismos obedecen a un estudio de costos de mercado en la zona.

2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA:
La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general. Por consiguiente, presentamos datos recolectados por el DANE, para dar a conocer el comportamiento del sector de la construcción en Colombia durante el segundo trimestre de 2021, así:

1. **Indicador de inversión en obras civiles IIOC II Trimestre de 2021/II trimestre 2020**

Durante el segundo trimestre de 2021, la producción de obras civiles a precios corrientes registró un incremento de 27,4%, frente al mismo trimestre de 2020

Durante el segundo trimestre de 2021, el incremento de 27,4% de la producción de obras civiles, está explicado por el comportamiento positivo de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento del 15,7% en su producción y aportó 10,1 puntos porcentuales a la variación anual; construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento del 161,2% y sumó 9,6 puntos porcentuales a la variación anual (ver ilustración 1).

1.1. Índice y variación anual de la producción de las obras civiles total nacional- serie aprecios corrientes 2018 (I trimestre) – 2021 (II trimestre)

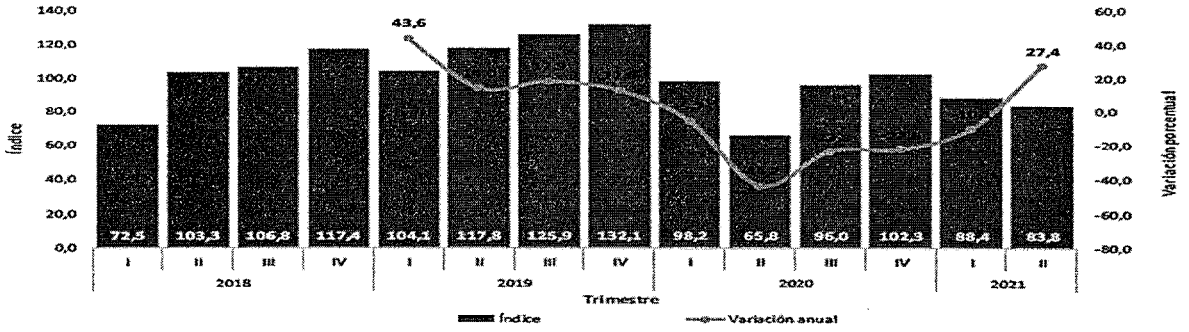


Ilustración 1. Tomado de DANE Índice y variación anual de la producción de las obras civiles total nacional- serie aprecios corrientes 2018 (I trimestre) – 2021 (II trimestre)

1.2. Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. En el segundo trimestre de 2021, el valor agregado de la construcción crece 17,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 15,9%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 17,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 3,1%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 19,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

1.3. Empleo

Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%).

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil junio - agosto 2021 fue 13,7%, lo que representó una disminución de 5,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2020 (18,9%). La tasa global de participación fue 60,5%, lo que significó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (57,7%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,2%, presentando un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (46,8%) (ver ilustración 2).

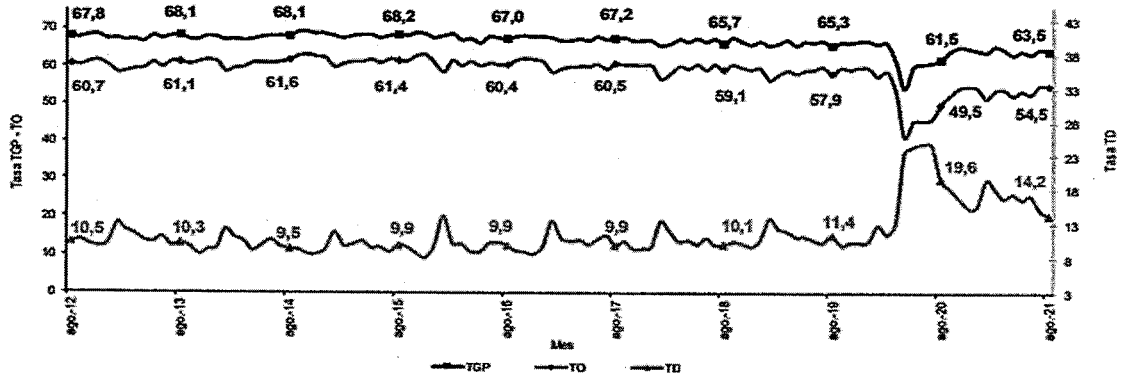


Ilustración 2. Tomado de DANE Tasa global de participación, ocupación y desempleo (2021-2021)

2. INDICADORES DE OFERTA

Producción de cemento gris y concreto

En agosto de 2021, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.163,3 miles de toneladas, lo que representó un crecimiento del 6,2% con relación al mismo mes de 2020. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.097,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un aumento de 4,3% frente a agosto de 2020 (ver ilustración 3).

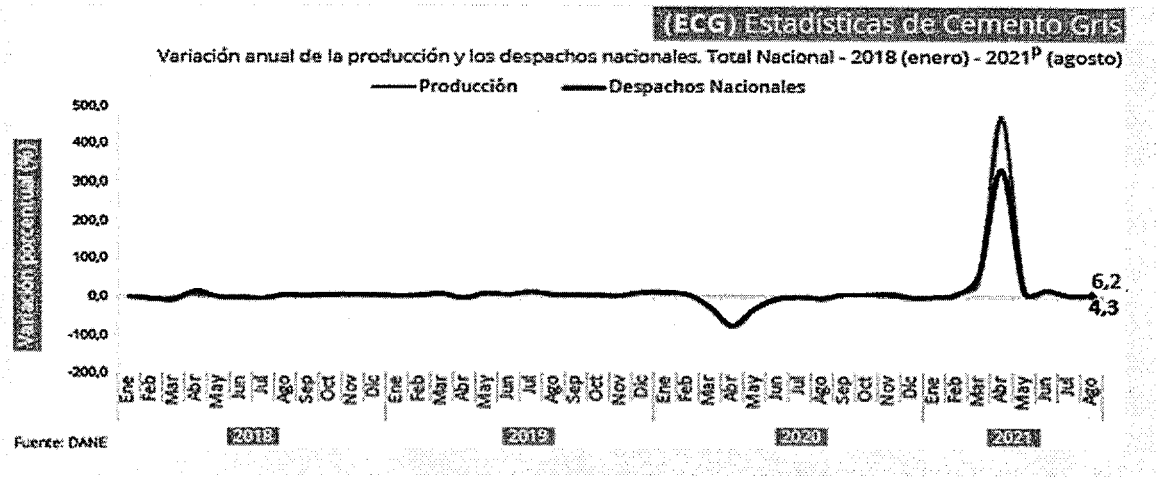


Ilustración 3. Tomado de DANE Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2018 (enero) – 2021 (octubre)

ESTADISTICA CONCRETO PLEMEZCLADO:

En agosto de 2021, la producción de concreto premezclado fue de 548,0 miles de metros cúbicos, lo que significó un aumento del 7,6% frente al mismo mes de 2020, en el que se produjeron 509,4 miles de metros cúbicos (ver ilustración 4)

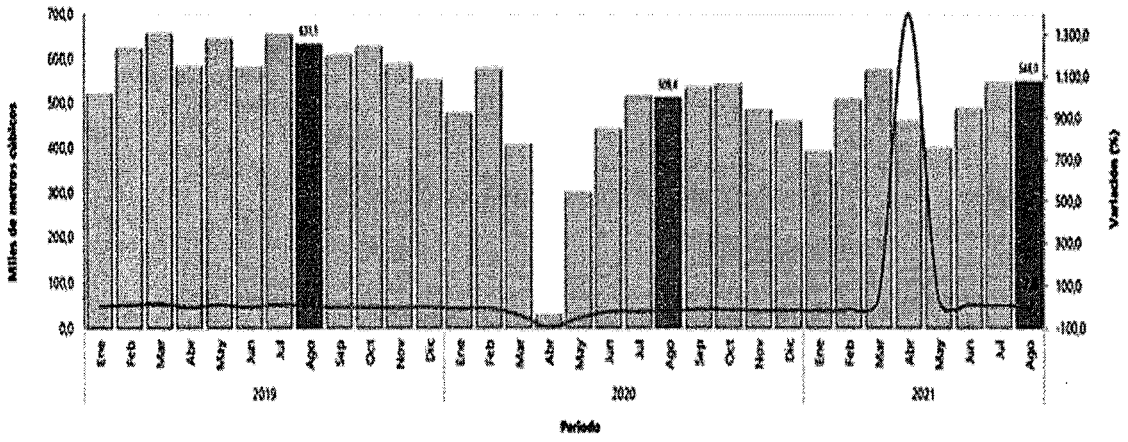


Ilustración 4. Tomado de DANE Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual) (2019-2021)

Producción y variación anual (agosto 2021 / agosto 2020)

La variación anual de 7,6% en la producción del concreto premezclado para agosto de 2021 comparado con el mismo mes de 2020, se explicó principalmente por el aumento en el destino Vivienda (26,8%), el cual sumó 12,9 puntos porcentuales a la variación total (Anexo 2). En agosto de 2021 comparado con el mismo mes del año anterior, el aumento de 26,8% en la producción de concreto premezclado para el destino Vivienda, obedece al crecimiento de 32,3% en la vivienda No VIS y del 19,3% en la vivienda VIS.

Licencias de Construcción y Censo de Edificaciones

En agosto de 2021 se licenciaron 1.884.065 m² para construcción, 695.224 m² más que en el mismo mes del año anterior (1.188.841 m²), lo que significó un aumento de 58,5% en el área licenciada. Este resultado se explica por el incremento de 57,4% en el área aprobada para vivienda y de 62,7% para los destinos no habitacionales. En el periodo de análisis se aprobaron 1.491.038 m² para vivienda, lo que significó un aumento de 543.696 m² frente al mismo mes de 2020. Por otra parte, se aprobaron 393.027 m² para la construcción de destinos no habitacionales, lo que representó un aumento de 151.528 m² en comparación con agosto del año anterior.

En agosto de 2021, el área aprobada para vivienda presentó un aumento de 57,4% frente a agosto de 2020. Esta variación se explicó por el incremento de 72,6% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social, que en agosto de 2020 fue 565.198 m², mientras que en agosto de 2021 fue 975.395 m². Asimismo, el área aprobada para vivienda de interés social aumentó 34,9% (ver ilustración 5)

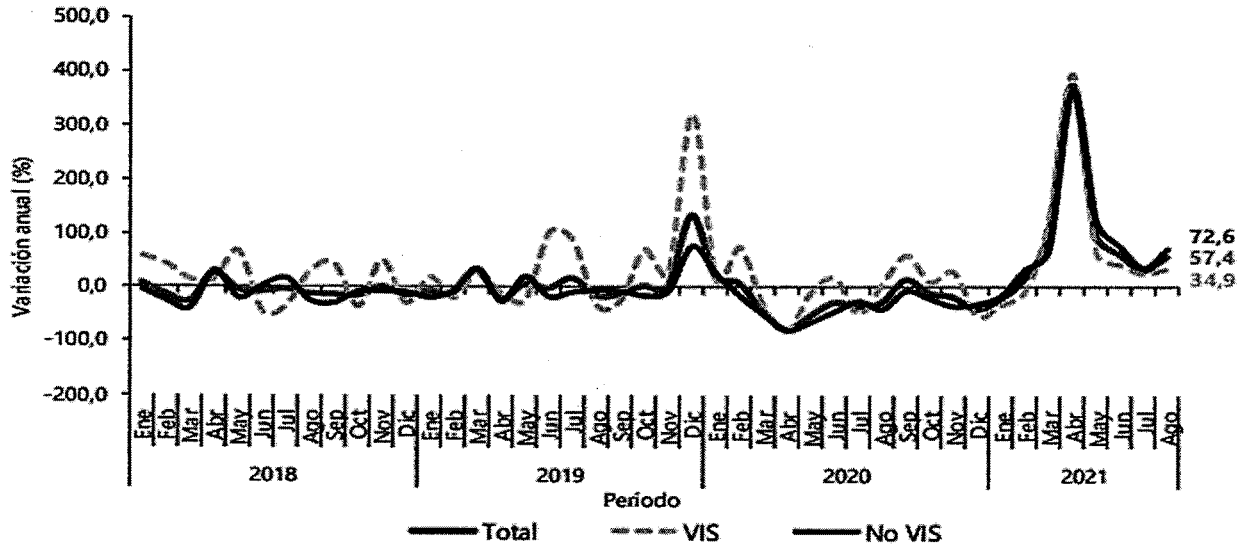


Ilustración 5. Tomado de DANE Variación anual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS.

3. INDICADORES DE DEMANDA

8.1. Despachos de cemento gris

En agosto de 2021 se despacharon al mercado nacional 1.097,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un aumento de 4,3% frente a agosto de 2020.

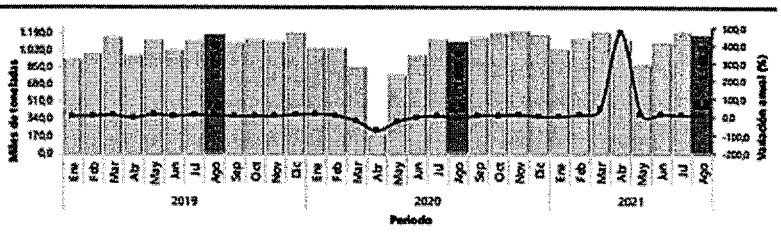
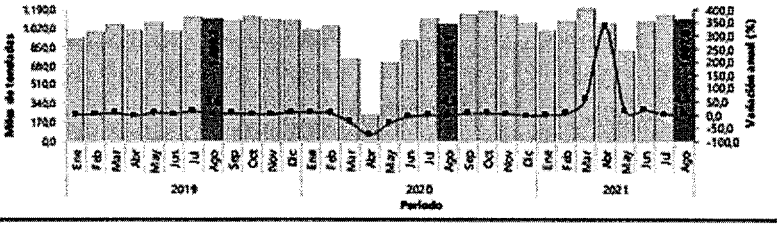
Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Agosto 2020	Agosto 2021	
Producción	1.095,6	1.163,3	
	Agosto 2020	Agosto 2021	
Despachos nacionales	1.052,1	1.097,8	

Ilustración 6. Tomado de DANE Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual) total nacional enero 2019-agosto 2021.

9. PRECIOS E ÍNDICES

9.1. Índice de precios al productor

Durante el mes de septiembre la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Consumo Intermedio (1,06%), mientras que los Bienes de Capital presentaron la única variación negativa (-0,26%).

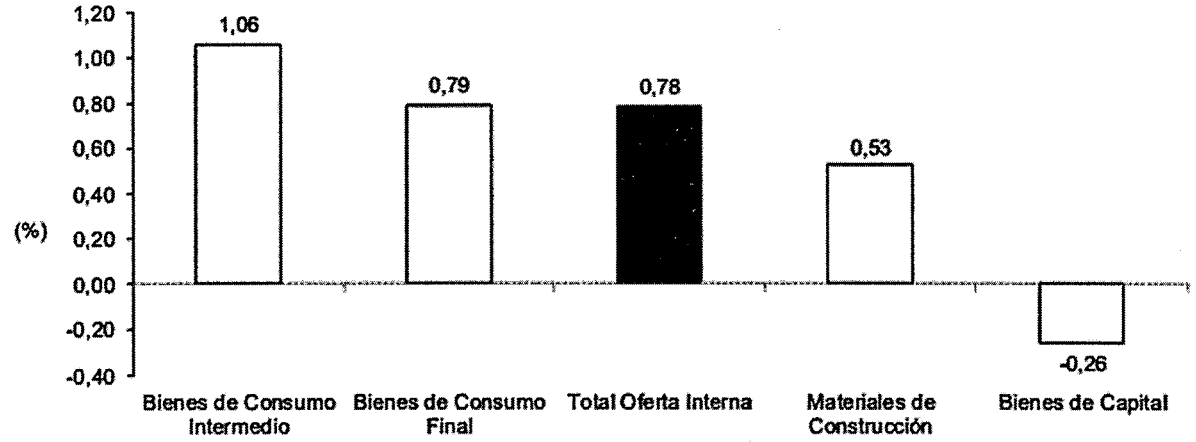


Ilustración 7. Tomado de DANE variación mensual CUODE – TOTALES septiembre 2021.

El anterior análisis sirve para presentar y visualizar el comportamiento económico del sector de la construcción durante los últimos años; siendo consecuente con esto vemos una evolución en cuanto a la demanda de materiales esenciales para obra como lo es el cemento gris y el concreto premezclado, por lo que la proyección de infraestructura en el país representa un importante porcentaje con relación al PBI.

Que la misma Ordenanza establece en su artículo sexto numeral 6.18 que dentro de sus funciones se encuentra "realizar todo tipo de mantenimiento, rehabilitación, restauración, reformas o remodelaciones locativas (infraestructura física y mobiliario) y adecuaciones a edificaciones incluyendo sistemas eléctricos, hidráulicos, arquitectónicos, tecnológicos y los suministros de bienes necesarios para tal fin, así como realizar actividades de señalización y demarcación".

10. IDENTIFICACIÓN EL PROVEEDOR:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad futura), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

DIRECTORIO SECOP II

https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/index

El día 18/11/2021 se realizó la consulta así:

Dentro del segmento: Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento; familia: servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones; clase: servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones, se evidencia que se encuentran inscritas en Colombia 3785, España 1, China 1 y México 2 empresas bajo el código UNSPSC 72102900.

Segmento servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento; familia: Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones; clase: servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura, se evidencia que se encuentran inscritas en Colombia 3830, China 1, España 1 y México 1 empresas bajo el código UNSPSC 72103300.

Segmento servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento; familia: Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones; clase: servicio de apoyo a la construcción, se encuentran inscritas en Colombia 4061, China 1, España 1, Ecuador 1 y México 4 empresas bajo el código UNSPSC 72101500.

11. PRECIOS DE MERCADO:

La identificación de los precios del mercado se realizó de acuerdo al Instructivo No. 005 DIPON-DIRAF-70 del 02-03-2021 "PARÁMETROS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA POLICÍA NACIONAL" emitido por el Grupo de Mantenimiento a Instalaciones de la Dirección Administrativa y Financiera. Los análisis fueron elaborados de acuerdo al nivel de accesibilidad para el mantenimiento de las instalaciones objeto del presente proceso y con ello la configuración del respectivo paquete técnico (especificaciones técnicas, presupuesto, y A.I.U). Las actividades que no se encontraban establecidas en el Instructivo No. 005 DIPON-DIRAF-70 y que son necesarias para el mantenimiento preventivo fueron realizado por el Ingeniero civil, Intendente JULIÁN ARISTIZABAL GONZÁLEZ responsable de infraestructura ESPOL; basado en el instructivo No. 005, así como por los precios de referencia del contrato PN ESPOL No. 45-6-10025-21 y el análisis de mercado actual.

12. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Los materiales necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en este proceso pueden ser de origen nacional o importado y se pueden adquirir libremente en ferreterías o centros de distribución de materiales de construcción, entre otros.

13. MONEDA A CONTRATAR

La contratación y pago del presente proceso será en moneda legal (pesos colombianos).

14. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

En este proceso se detalla el análisis de la estructura de costos indirectos para la administración **(Anexo No.2)** que se describe en este documento y el presupuesto detallado del mantenimiento sin exceder el presupuesto oficial.

15. COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Dadas las características técnicas del proyecto a contratar, la procedencia nacional de los materiales requeridos, su fácil consecución, la cercanía del proveedor y distribuidores de los mismos respecto a la ubicación del proyecto, logística necesarias para el desarrollo de las actividades, las cualidades del personal, plazo de ejecución, y demás requerimientos plasmados en el presente estudio previo, se establece concordancia entre lo solicitado por la entidad con la dinámica del mercado, estimada al sector de la construcción.

16. VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

Mantener y mejorar las condiciones de infraestructura de la Escuela de Postgrados de Policía, con el fin de garantizar un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos y el posicionamiento que se desea proyectar del servicio de Policía; premisa que constituye una importante política general permitiendo a la institución cumplir con su misión. Por lo tanto, se destinó a esta Unidad una partida presupuestal planteada a través del plan de mantenimiento de instalaciones encaminado al sostenimiento de la infraestructura institucional.

17. CONDICIONES DEL CONTRATO:

Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

18. FORMA DE PAGO:

Ver el numeral 5.4 del cuerpo del estudio previo.

19. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Ver el numeral 5.3 del cuerpo del estudio previo.

20. LUGAR DE EJECUCIÓN

Ver el numeral 5.1 del cuerpo del estudio previo.

21. COSTOS INDIRECTOS:

Se considera como costos indirectos la Administración, Imprevistos y Utilidades, en donde se deben tener en cuenta: las pólizas a constituir por el contratista, tributos y costos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución misma del contrato, los cuales se estiman en el Anexo 2. Estructura de costos indirectos (A).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

A continuación, se relacionan algunos contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades de acuerdo a consulta en la página https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do así:

OBJETO	ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN
Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Quindío con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste	DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	35-6-10005-18	18/04/2018	$1.059.939.567	8 MESES 12 DÍAS
Mantenimiento y/o mejoras locativas de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Bogotá (edificio del grupo de movilidad- ESMAD y estación de policía Kennedy), a precios unitarios fijos sin formula de reajuste.	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	PN MEBOG SA MC 055 2019	27/09/2019	$ 595.000.000	3 meses
Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones de sanidad bolívar, pertenecientes al comando de policía metropolitana de Cartagena de indias, cuya unidad ejecutora es la policía metropolitana de Cartagena de indias.	POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA AREA DE SANIDAD BOLIVAR COLOMBIA	PN MECAR ARSAN MIC 137 2019	31/12/2019	$ 80.000.000	2 meses
Mantenimiento, adecuación y remodelación las instalaciones del Comando Aéreo De Transporte Militar - CATAM	COMPLEJO AERONAUTICO EL DORADO PUERTA 6 BASE AEREA CATAM Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	004-00-L-CATAM-GRUAL-2020	12/03/2020	$ 207.867.073	7 meses
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LA SEGUNDA PLANTA DEL PALACIO MUNICIPAL	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO - ASOMURA	CD-146-2021	01/09/2021	$213.252.739	70 días

NOTA: A pesar de encontrarse contratos similares en los precios de referencia SECOP, no se tendrán en cuenta para este proceso, debido a que el valor de cada proyecto en particular varía dependiendo de las especificaciones técnicas exigidas de acuerdo a los diseños - área de intervención, de la oferta y demanda, personal técnico exigido, ubicación geográfica, lo cual los hace únicos.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

La Escuela de Postgrados de Policía, en los últimos años ha realizado contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones; de tal manera que para la identificación de los precios del mercado se desarrolló análisis de Precios unitarios (A.P.U.), cuadro de cantidades de obra, presupuesto, estructura de costos indirectos (A) y las especificaciones técnicas particulares de construcción; de acuerdo al Instructivo No. 005 DIPON-DIRAF-70 del 02-03-2021 "PARÁMETROS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA POLICÍA NACIONAL" emitido por el Grupo de Mantenimiento a Instalaciones de la Dirección Administrativa y Financiera. Las actividades que no se encontraban establecidas en el Instructivo No. 005 DIPON-DIRAF-70 y que son necesarias para el mantenimiento preventivo fueron

realizado por el Ingeniero civil, Intendente JULIÁN ARISTIZABAL GONZÁLEZ responsable de infraestructura ESPOL; basado en el instructivo No. 005, así como por los precios de referencia del contrato PN ESPOL No. 45-6-10025-21.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para la identificación de los precios del mercado se desarrolló análisis de Precios unitarios (A.P.U.), cuadro de cantidades de obra, presupuesto, estructura de costos indirectos (A) y las especificaciones técnicas particulares de construcción. Estos análisis se encuentran detallados en el **Anexo No. 2.2.**

A. COSTOS DIRECTOS

El costo directo del presupuesto de mantenimiento para el objeto del presente proceso se obtuvo como producto del paquete técnico de referencia DIRAF y el instructivo No. 005 DIPON-DIRAF-70 del 02-03-2021 "PARÁMETROS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA POLICÍA NACIONAL".

- **Valores Unitarios**

Como soporte de los valores de mercado, profesionales del Grupo de Mantenimiento a Instalaciones de la Dirección Administrativa y Financiera revisaron, actualizaron y aprobaron los Análisis de Precios Unitarios (APU), para cada uno de los ítems de obra y/o mantenimiento que componen el presupuesto.

En el alcance del Análisis de Precios Unitarios por cada actividad de presupuesto se incluyen los siguientes componentes:

Materiales, porcentaje de desperdicios, mano de obra, herramientas y/o equipos y transporte hasta el sitio de la obra. Para el caso de los A.P.U. que no discrimina el costo de transporte, estos se encuentran incluidos junto con el valor del insumo de construcción inmerso en el análisis y conforme a lo complementado en la especificación técnica.

B. COSTOS INDIRECTOS:

Se estimaron los "costos indirectos" porcentuales dentro del presupuesto de obra (Administración, Imprevisto, Utilidad e I.V.A. sobre Utilidad), aplicables sobre el "costo directo" del mismo, de acuerdo con el **Anexo N° 2.** "Estructura de costos Indirectos (A)" del presente estudio previo, así:

ADMINISTRACIÓN (A): La estructura de costos administrativos (A) aplicados al presupuesto, fue determinada por el responsable de infraestructura para el presente año, teniendo en cuenta las obras contempladas en este proceso, perfiles de los profesionales requeridos, permanencias y dedicaciones estimados

En relación con los otros conceptos de costo directo (Imprevisto y Utilidad), la administración estipulada corresponde al **20%.**

IMPREVISTO (I): Es el valor porcentual asumido por el contratista y representa todo gasto financiero no previsto en la formulación de su propuesta económica; es preciso aclarar que no existe fórmula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo, aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente de acuerdo al riesgo asumido y puede llegar hasta el **5%,** sin embargo para el presente estudio se ha estimado en el **1%,** considerando que se tiene información real de los inmuebles tales como menor probabilidad de retrasos por efecto del clima, accidentes de trabajadores, posibles deslizamientos, derrumbes, retenes ilegales entre otros, que permite reducir al máximo los potenciales imprevistos.

UTILIDAD (U): Es el margen de ganancia o remuneración económica que el contratista espera obtener del contrato; puede oscilar entre el 1 y 10%, sin embargo, no existe fórmula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo. Para el presente estudio se ha considerado el referente histórico de procesos de contratación celebrados anteriormente y se ha estimado en cuatro por ciento (**5,00%),** aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente.

Sobre el valor de la utilidad se aplica la deducción del I.V.A. del **19%,** establecido por Ley para los contratos de obra pública.

Coronel **ZAID EDUARDO PABÓN ORTEGA**
Director Escuela de Postgrados de Policía

Elaborado por: IT. Julián Aristizábal González
Responsable Infraestructura

Revisado por: TE. Dina Marysol Saavedra Cordero
Jefe Grupo Financiera

MY. Leydi Yubely Moreno Miranda
Jefe Grupo Contratos

MY. Adriana Parrado Cárdenas
Jefe Área Administrativa

ASE04. Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos (E)

ANEXO No. 2

ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)

((*Se anexan en documento separado, el cual hace parte integral del presente estudio previo (1 folios).

ANEXO No 2.1

CANTIDAD Y PRESUPUESTO ESTIMADO

(*Se anexan en documento separado, el cual hace parte integral del presente estudio previo (14 folios).

ANEXO No. 2.2

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

(*Se anexan en documento separado, el cual hace parte integral del presente estudio previo (320 folios).

ANEXO No. 3

ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

(*Se anexan en documento separado, el cual hace parte integral del presente estudio previo (9 folios).

ANEXO No. 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS

(*Se anexan en documento separado, el cual hace parte integral del presente estudio previo (403 folios).

Código: 2BS-FR-0057 fecha: 12-03-2021 Versión: 2	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES	POLICÍA NACIONAL

OBRA	OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

ANEXO No. 2

ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD JORNADA D	CANTIDAD JORNADA M	% DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO**								
	RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Profesional I	1	0	21%	3,50	3.634.104,00	57%	4.182.916,43
	RESIDENTE SISO HSEQ	Profesional I	1	0	5%	3,50	3.634.104,00	57%	998.470,07
								SUBTOTAL	**5.181.386,50**
2	**OTROS GASTOS**								
								SUBTOTAL	**-**
3	**GASTOS LEGALES OBRA**								
	POLIZA OBRA								1.868.756,08
								SUBTOTAL	**1.868.756,08**
4	**IMPUESTOS**								
	RETENCION EN LA FUENTE (2% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN	VALOR GRAVABLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - IVA SOBRE UTILIDAD)				**$90.120.519,89**	2%	1.802.410,40
	CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						5%	4.506.025,99
	INDUSTRIA Y COMERCIO (5,5/1000 SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO).	UN						0,55%	495.662,86
	CONTRIBUCION PRO-UNAL (Estampilla)	UN						0,5%	450.602,60
								SUBTOTAL	**7.254.701,85**

TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (A)	**$ 14.304.844,43**
PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN	**20,00%**

Nombre y Firma Funcionario que elaboró la Administración: JULIAN ARISTIZABAL GONZALEZ
Profesión: INGENIERO CIVIL
Cargo: RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
Tarjeta y/o Matrícula profesional: 25202-342533 CND

Código: 2BS-FR-0057 fecha: 12-03-2021 Versión: 2	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES	POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 2.1 CANTIDADES Y PRESUPUESTO ESTIMADO

OBJETO	OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A1-1.01.	Replanteo	M2	1	$ 3.665,00	$ 3.665,00
	A1-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1	$ 13.803,00	$ 13.803,00
	A1-1.03.	Cerca en tabla	M2	1	$ 34.990,00	$ 34.990,00
	A1-1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1	$ 109.790,00	$ 109.790,00
	A1-1.05.	Excavación Mecánica	M3	1	$ 11.888,00	$ 11.888,00
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	1	$ 21.751,00	$ 21.751,00
	A1-1.07.	Explanación y Extendido	M3	1	$ 6.216,00	$ 6.216,00
	A1-1.08.	Explanación y Retiro	M3	1	$ 49.371,00	$ 49.371,00
	A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	1	$ 22.202,00	$ 22.202,00
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1	$ 13.831,00	$ 13.831,00
	A1-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1	$ 11.756,00	$ 11.756,00
	A1-1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1	$ 25.893,00	$ 25.893,00
	A1-1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1	$ 56.464,00	$ 56.464,00
	A1-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1	$ 16.732,00	$ 16.732,00
	A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1	$ 9.468,00	$ 9.468,00
	A1-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1	$ 5.918,00	$ 5.918,00
	A1-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1	$ 12.102,00	$ 12.102,00
	A1-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1	$ 17.289,00	$ 17.289,00
	A1-1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1	$ 12.102,00	$ 12.102,00
	A1-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1	$ 8.675,00	$ 8.675,00
	A1-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1	$ 7.436,00	$ 7.436,00
	A1-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1	$ 2.999,00	$ 2.999,00
	A1-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1	$ 16.732,00	$ 16.732,00
	A1-1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1	$ 5.187,00	$ 5.187,00
	A1-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1	$ 3.551,00	$ 3.551,00
	A1-1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1	$ 18.938,00	$ 18.938,00
	A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1	$ 6.916,00	$ 6.916,00
	A1-1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1	$ 8.645,00	$ 8.645,00
	A1-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1	$ 26.772,00	$ 26.772,00
	A1-1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1	$ 8.285,00	$ 8.285,00
	A1-1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1	$ 27.662,00	$ 27.662,00
	A1-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1	$ 13.020,00	$ 13.020,00
	A1-1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1	$ 15.560,00	$ 15.560,00
	A1-1.34.	Desmonte de extractor	UN	1	$ 11.160,00	$ 11.160,00
	A1-1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1	$ 11.994,00	$ 11.994,00
	A1-1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1	$ 10.909,00	$ 10.909,00
	A1-1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1	$ 6.916,00	$ 6.916,00
	A1-1.38.	Desmonte de pañete	M2	1	$ 7.113,00	$ 7.113,00
	A1-1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tuberia y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	1	$ 10.628,00	$ 10.628,00
	A1-1.40.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tuberia y demas accesorios eléctricos	ML	1	$ 1.183,00	$ 1.183,00
	A1-1.41.	Regata en muro y piso (inc. Corte y resane)	ML	1	$ 19.494,67	$ 19.494,67
	A1-1.42.	Suministro e instalación de cerramiento en polisombra verde H=2,10 mts	ML	1	$ 10.329,53	$ 10.329,53
	A1-1.43.	Escarificación manual concreto en vigas, placas y columnas hasta nivel de acero de refuerzo para recalce y/o conexión de elementos (e=0,05 m). Incluye retiro pañete, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental	M2	1	$ 12.567,10	$ 12.567,10
	A1-1.44.	Perforación pasantes de varilla en placa o vigas para columnas o columnetas de confinamiento para acero de fy=420 mpa. Incluye sikadur achorfix o similar. No incluye acero de refuerzo	ML	1	$ 21.570,28	$ 21.570,28
					SUBTOTAL	$ 749.473,58
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1	$ 10.377,00	$ 10.377,00
	A1-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1	$ 45.286,00	$ 45.286,00
	A1-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1	$ 58.168,00	$ 58.168,00
	A1-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	$ 123.356,00	$ 123.356,00
	A1-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	$ 78.851,00	$ 78.851,00
	A1-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1	$ 42.873,00	$ 42.873,00
	A1-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	1	$ 132.725,00	$ 132.725,00

	A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1	$ 46.911,00	$ 46.911,00
	A1-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1	$ 41.816,00	$ 41.816,00
	A1-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	1	$ 26.732,00	$ 26.732,00
	A1-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	1	$ 24.446,00	$ 24.446,00
	A1-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1	$ 34.663,00	$ 34.663,00
	A1-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja aclirica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	1	$ 130.348,00	$ 130.348,00
	A1-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1	$ 52.338,00	$ 52.338,00
	A1-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	1	$ 62.641,00	$ 62.641,00
	A1-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	1	$ 60.543,00	$ 60.543,00
	A1-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 10	M2	1	$ 37.103,00	$ 37.103,00
	A1-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	1	$ 37.626,00	$ 37.626,00
	A1-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1	$ 38.641,00	$ 38.641,00
	A1-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1	$ 41.041,00	$ 41.041,00
	A1-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1	$ 40.652,00	$ 40.652,00
	A1-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1	$ 47.149,00	$ 47.149,00
	A1-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1	$ 108.610,00	$ 108.610,00
	A1-2.24.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1	$ 44.388,00	$ 44.388,00
	A1-2.25.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	1	$ 47.887,00	$ 47.887,00
	A1-2.26.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1	$ 44.002,00	$ 44.002,00
	A1-2.27.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1	$ 58.154,00	$ 58.154,00
	A1-2.28.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1	$ 38.351,00	$ 38.351,00
	A1-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	1	$ 59.263,00	$ 59.263,00
	A1-2.30.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	$ 42.191,00	$ 42.191,00
	A1-2.31.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	$ 49.137,00	$ 49.137,00
	A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1	$ 45.304,00	$ 45.304,00
	A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	1	$ 47.295,00	$ 47.295,00
	A1-2.34.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1	$ 38.651,00	$ 38.651,00
	A1-2.35.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1	$ 10.380,00	$ 10.380,00
	A1-2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1	$ 54.354,00	$ 54.354,00
	A1-2.37.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1	$ 44.371,00	$ 44.371,00
	A1-2.38.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1	$ 35.646,00	$ 35.646,00
	A1-2.39.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1	$ 24.903,00	$ 24.903,00
	A1-2.40.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1	$ 49.026,00	$ 49.026,00
	A1-2.41.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1	$ 62.952,00	$ 62.952,00
	A1-2.42.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1	$ 98.194,00	$ 98.194,00
	A1-2.43.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1	$ 50.676,00	$ 50.676,00
	A1-2.44.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1	$ 28.730,00	$ 28.730,00
	A1-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1	$ 81.561,00	$ 81.561,00
	A1-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1	$ 65.267,00	$ 65.267,00
	A1-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1	$ 62.793,00	$ 62.793,00
	A1-2.48.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1	$ 21.535,00	$ 21.535,00
	A1-2.49.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1	$ 49.552,00	$ 49.552,00
	A1-2.50.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1	$ 47.955,00	$ 47.955,00
	A1-2.51.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1	$ 36.249,00	$ 36.249,00
	A1-2.52.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1	$ 10.307,00	$ 10.307,00
	A1-2.53.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1	$ 40.321,00	$ 40.321,00

	A1-2.54.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1	$ 31.535,00	$ 31.535,00
	A1-2.55.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1	$ 28.280,00	$ 28.280,00
	A1-2.56.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1	$ 129.888,00	$ 129.888,00
	A1-2.57.	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	M2	1	$ 33.161,43	$ 33.161,43
	A1-2.58.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	M2	1	$ 128.618,80	$ 128.618,80
	A1-2.59.	Mantenimiento y reparacion de Canal en lamina galvanizada de desarrollo 0,80 m, en calibre 20, altura 6 metros	ML	1	$ 69.283,96	$ 69.283,96
	A1-2.60.	Limpieza de canales, incluye recolección de residuos y lavado.	ML	1	$ 2.027,23	$ 2.027,23
	A1-2.61.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material. Incluye retiro de escombro si aplica.	ML	1	$ 7.290,64	$ 7.290,64
	A1-2.62.	Suministro e instalación de bajantes de aguas lluvias en lámina galvanizada incluye anticorrosivo, esmalte, elementos de anclaje y fijación.	ML	1	$ 46.653,20	$ 46.653,20
					SUBTOTAL	$ 3.189.029,26
	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS					
	A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	$ 15.198,00	$ 15.198,00
	A1-3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1	$ 38.603,00	$ 38.603,00
	A1-3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1	$ 50.024,00	$ 50.024,00
	A1-3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1	$ 33.799,00	$ 33.799,00
	A1-3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1	$ 37.020,00	$ 37.020,00
	A1-3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1	$ 109.143,00	$ 109.143,00
	A1-3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1	$ 677.528,00	$ 677.528,00
	A1-3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1	$ 421.966,00	$ 421.966,00
	A1-3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1	$ 501.835,00	$ 501.835,00
	A1-3.10.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	1	$ 37.574,00	$ 37.574,00
	A1-3.11.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	1	$ 71.608,00	$ 71.608,00
	A1-3.12.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1	$ 7.388,00	$ 7.388,00
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1	$ 27.299,00	$ 27.299,00
	A1-3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1	$ 12.718,00	$ 12.718,00
	A1-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1	$ 22.570,00	$ 22.570,00
	A1-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1	$ 9.602,00	$ 9.602,00
	A1-3.17.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1	$ 1.849.565,00	$ 1.849.565,00
	A1-3.18.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1	$ 74.102,00	$ 74.102,00
	A1-3.19.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1	$ 47.558,00	$ 47.558,00
	A1-3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1	$ 28.011,00	$ 28.011,00
	A1-3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1	$ 23.029,00	$ 23.029,00
	A1-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1	$ 17.413,00	$ 17.413,00
	A1-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1	$ 15.688,00	$ 15.688,00
	A1-3.24.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1	$ 47.893,00	$ 47.893,00
	A1-3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1	$ 50.021,00	$ 50.021,00
	A1-3.26.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1	$ 24.777,00	$ 24.777,00
	A1-3.27.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1	$ 29.108,00	$ 29.108,00
	A1-3.28.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1	$ 36.945,00	$ 36.945,00
	A1-3.29.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1	$ 28.477,00	$ 28.477,00
	A1-3.30.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1	$ 69.082,00	$ 69.082,00
	A1-3.31.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1	$ 198.827,00	$ 198.827,00
	A1-3.32.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1	$ 410.459,00	$ 410.459,00
	A1-3.33.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1	$ 344.974,00	$ 344.974,00
	A1-3.34.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1	$ 153.668,00	$ 153.668,00
	A1-3.35.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1	$ 298.997,00	$ 298.997,00
	A1-3.36.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1	$ 11.277,00	$ 11.277,00
	A1-3.37.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1	$ 557.053,00	$ 557.053,00
	A1-3.38.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1	$ 288.904,00	$ 288.904,00
	A1-3.39.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	1	$ 165.265,00	$ 165.265,00
	A1-3.40.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	1	$ 225.909,00	$ 225.909,00
	A1-3.41.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1	$ 61.448,00	$ 61.448,00
	A1-3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1	$ 79.382,00	$ 79.382,00
	A1-3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1	$ 69.106,00	$ 69.106,00
	A1-3.44.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1	$ 338.189,00	$ 338.189,00
	A1-3.45.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1	$ 256.552,00	$ 256.552,00
	A1-3.46.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1	$ 112.849,00	$ 112.849,00
	A1-3.47.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1	$ 41.450,00	$ 41.450,00

	A1-3.48.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1	$ 659.912,00	$ 659.912,00
	A1-3.49.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1	$ 131.189,00	$ 131.189,00
	A1-3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1	$ 190.189,00	$ 190.189,00
	A1-3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1	$ 199.189,00	$ 199.189,00
	A1-3.52.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1	$ 124.048,00	$ 124.048,00
	A1-3.53.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1	$ 62.175,00	$ 62.175,00
	A1-3.54.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1	$ 103.398,00	$ 103.398,00
	A1-3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1	$ 98.451,00	$ 98.451,00
	A1-3.56.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1	$ 222.938,00	$ 222.938,00
	A1-3.57.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1	$ 216.938,00	$ 216.938,00
	A1-3.58.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1	$ 147.918,00	$ 147.918,00
	A1-3.59.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1	$ 99.687,00	$ 99.687,00
	A1-3.60.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1	$ 228.303,00	$ 228.303,00
	A1-3.61.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1	$ 89.794,00	$ 89.794,00
	A1-3.62.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1	$ 271.588,00	$ 271.588,00
	A1-3.63.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1	$ 114.844,00	$ 114.844,00
	A1-3.64.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1	$ 91.031,00	$ 91.031,00
	A1-3.65.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1	$ 114.528,00	$ 114.528,00
	A1-3.66.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1	$ 165.232,00	$ 165.232,00
	A1-3.67.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1	$ 94.741,00	$ 94.741,00
	A1-3.68.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1	$ 217.587,00	$ 217.587,00
	A1-3.69.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1	$ 282.917,00	$ 282.917,00
	A1-3.70.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1	$ 214.448,00	$ 214.448,00
	A1-3.71.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1	$ 1.315.811,00	$ 1.315.811,00
	A1-3.72.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1	$ 158.568,00	$ 158.568,00
	A1-3.73.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1	$ 83.587,00	$ 83.587,00
	A1-3.74.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1	$ 92.133,00	$ 92.133,00
	A1-3.75.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1	$ 163.996,00	$ 163.996,00
	A1-3.76.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1	$ 25.707,00	$ 25.707,00
	A1-3.77.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1	$ 52.569,00	$ 52.569,00
	A1-3.78.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	$ 36.955,00	$ 36.955,00
	A1-3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1	$ 34.482,00	$ 34.482,00
	A1-3.80.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	$ 26.126,00	$ 26.126,00
	A1-3.81.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1	$ 180.967,00	$ 180.967,00
	A1-3.82.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1	$ 176.021,00	$ 176.021,00
	A1-3.83.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1	$ 89.780,00	$ 89.780,00
	A1-3.84.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1	$ 132.618,86	$ 132.618,86
	A1-3.85.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1	$ 607.905,47	$ 607.905,47
	A1-3.86.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento). Incluye análisis y resultados básicos microbiológicos y fisicoquímicos.	M3	1	$ 9.262,56	$ 9.262,56
	A1-3.87.	Sondeo, limpieza y destaponamiento de puntos sanitarios, utilizando sonda eléctrica, incluye desinfección de tuberías, retiro y reinstalación de rejillas sifón y tapas de cajas	UN	1	$ 36.756,61	$ 36.756,61
	A1-3.88.	Suministro e instalación de sifones plásticos para lavamanos, lavaplatos y orinales	UN	1	$ 13.196,25	$ 13.196,25
	A1-3.89.	Reparación de filtraciones de agua en tuberías de pvc presión Ø (1" a 4"), incluye demolición, resane con mortero, tubería y accesorios hidráulicos	ML	1	$ 46.329,39	$ 46.329,39
	A1-3.90.	Suministro e instalación de cheque de cortina de 4"	UN	1	$ 891.647,09	$ 891.647,09
	A1-3.91.	Revisión y mantenimiento de griferías orinales, lavamanos, sanitarios incluye cambio de empaques	UN	1	$ 33.531,41	$ 33.531,41
	A1-3.92.	Reinstalación aparato sanitario (inodoro, orinal, lavamanos).	UN	1	$ 32.244,12	$ 32.244,12
	A1-3.93.	Suministro e instalación de válvula pesada bronce de 2"	UN	1	$ 247.427,87	$ 247.427,87
	A1-3.94.	Suministro e instalación de válvula cortina bronce de 3/4"	UN	1	$ 82.748,65	$ 82.748,65
	A1-3.95.	Suministro e instalación de flotador mecánico de cobre de 1/2"	UN	1	$ 69.832,30	$ 69.832,30
	A1-3.96.	Reparación de llave de push existente, diferentes marcas, incluye repuestos y accesorios, incluye desmonte y reinstalación	UN	1	$ 57.908,35	$ 57.908,35
	A1-3.97.	Revisión y destape punto sanitario empleando sonda manual (Ø 2", 3" y 4")	UN	1	$ 30.829,72	$ 30.829,72
	A1-3.98.	Mantenimiento a cajas de inspección. Incluye reparación, reinstalación tapa. Retiro de sobrantes y aseo	UN	1	$ 57.242,10	$ 57.242,10

	A1-3.99.	Reparación de filtraciones de agua en tuberías de pvc Ø 1/2", incluye demolición, resane con mortero y accesorios hidráulicos	ML	1	$ 37.997,95	$ 37.997,95
	A1-3.100.	Suministro e instalación de repuestos para sanitario existente, tipo push o convencional	UN	1	$ 42.794,41	$ 42.794,41
	A1-3.101.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 2.00	UN	1	$ 943.303,81	$ 943.303,81
	A1-3.102.	Sondeo, limpieza y destaponamiento de pozos de alcantarillado, utilizando vactor (No incluye retiro y disposición de residuos).	HR	1	$ 302.904,91	$ 302.904,91
	A1-3.103.	Mantenimiento y Limpieza Tanque elevados de almacenamiento de agua en PVC d<= 5000 lts, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1	$ 52.097,80	$ 52.097,80
	A1-3.104.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento). Incluye análisis índice de riesgos de la calidad del agua para el consumo humano, art. 13 resolución 2115 de 2007 IRCA	m3	1	$ 10.217,40	$ 10.217,40
	A1-3.105.	Suministro e instalación de sanitario convencional. Incluye los accesorios para su correcto funcionamiento	UN	1	$ 361.347,85	$ 361.347,85
					SUBTOTAL	$ 18.707.744,86
A1-4	MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS					
	A1-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1	$ 8.315,00	$ 8.315,00
	A1-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1	$ 10.717,00	$ 10.717,00
	A1-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	1	$ 18.518,00	$ 18.518,00
	A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	1	$ 20.251,00	$ 20.251,00
	A1-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	1	$ 20.485,00	$ 20.485,00
	A1-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	1	$ 22.218,00	$ 22.218,00
	A1-4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1	$ 107.456,00	$ 107.456,00
	A1-4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1	$ 163.341,00	$ 163.341,00
	A1-4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1	$ 417.366,00	$ 417.366,00
	A1-4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1	$ 82.724,00	$ 82.724,00
	A1-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1	$ 113.207,00	$ 113.207,00
	A1-4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1	$ 47.160,00	$ 47.160,00
	A1-4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1	$ 42.080,00	$ 42.080,00
	A1-4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1	$ 67.482,00	$ 67.482,00
	A1-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1	$ 72.563,00	$ 72.563,00
	A1-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1	$ 87.804,00	$ 87.804,00
	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1	$ 14.026,00	$ 14.026,00
	A1-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1	$ 23.972,00	$ 23.972,00
	A1-4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1	$ 28.064,00	$ 28.064,00
	A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1	$ 17.435,00	$ 17.435,00
	A1-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	1	$ 24.507,00	$ 24.507,00
	A1-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1	$ 19.615,00	$ 19.615,00
	A1-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1	$ 156.213,00	$ 156.213,00
	A1-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	1	$ 99.104,00	$ 99.104,00
	A1-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	1	$ 50.169,00	$ 50.169,00
	A1-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	1	$ 68.421,00	$ 68.421,00
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	1	$ 61.385,00	$ 61.385,00
	A1-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	1	$ 108.333,00	$ 108.333,00
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1	$ 15.454,00	$ 15.454,00
	A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1	$ 50.133,00	$ 50.133,00
	A1-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1	$ 21.335,00	$ 21.335,00
	A1-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1	$ 19.982,00	$ 19.982,00
	A1-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	1	$ 13.951,00	$ 13.951,00
	A1-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	1	$ 615.904,00	$ 615.904,00

	A1-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1	$ 482.986,00	$ 482.986,00
	A1-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	1	$ 25.210,00	$ 25.210,00
	A1-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	1	$ 53.844,00	$ 53.844,00
	A1-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1	$ 206.500,00	$ 206.500,00
	A1-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	1	$ 426.783,00	$ 426.783,00
	A1-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1	$ 552.467,00	$ 552.467,00
	A1-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	1	$ 649.766,00	$ 649.766,00
	A1-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1	$ 52.869,00	$ 52.869,00
	A1-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1	$ 122.046,00	$ 122.046,00
	A1-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1	$ 107.112,00	$ 107.112,00
	A1-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1	$ 67.415,00	$ 67.415,00
	A1-4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1	$ 119.681,00	$ 119.681,00
	A1-4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1	$ 20.701,00	$ 20.701,00
	A1-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1	$ 25.910,00	$ 25.910,00
	A1-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1	$ 29.249,00	$ 29.249,00
	A1-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1	$ 31.475,00	$ 31.475,00
	A1-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1	$ 34.442,00	$ 34.442,00
	A1-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1	$ 52.993,00	$ 52.993,00
	A1-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1	$ 11.442,00	$ 11.442,00
	A1-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	1	$ 16.551,00	$ 16.551,00
	A1-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	1	$ 18.292,00	$ 18.292,00
	A1-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1	$ 46.895,00	$ 46.895,00
	A1-4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1	$ 86.469,00	$ 86.469,00
	A1-4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1	$ 128.516,00	$ 128.516,00
	A1-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1	$ 47.585,00	$ 47.585,00
	A1-4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1	$ 66.020,00	$ 66.020,00
	A1-4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1	$ 376.964,00	$ 376.964,00
	A1-4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1	$ 2.651.573,00	$ 2.651.573,00
	A1-4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1	$ 20.647,00	$ 20.647,00
	A1-4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1	$ 24.672,00	$ 24.672,00
	A1-4.65.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	$ 61.500,00	$ 61.500,00
	A1-4.66.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	$ 54.643,00	$ 54.643,00
	A1-4.67.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	$ 47.647,00	$ 47.647,00
	A1-4.68.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	$ 66.646,00	$ 66.646,00
	A1-4.69.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	$ 58.087,00	$ 58.087,00
	A1-4.70.	Mantenimiento y/o reposicion e instalacion de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	1	$ 216.792,00	$ 216.792,00
					SUBTOTAL	$ 9.772.080,00
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS					
	A1-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1	$ 1.595.482,00	1.595.482,00
	A1-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1	$ 73.285,00	73.285,00
	A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	$ 28.025,00	28.025,00
	A1-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	$ 34.270,00	34.270,00
	A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1	$ 55.986,00	55.986,00

	A1-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1	$ 11.408,00	11.408,00
	A1-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	1	$ 10.521,00	10.521,00
	A1-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	1	$ 28.108,00	28.108,00
	A1-5.09.	Reposición e instalación de Patch Cord 3 ft Cat. 6A	UN	1	$ 32.862,95	32.862,95
	A1-5.10.	Reposición e instalación de Troquel para salida de voz y datos de 12 cm	UN	1	$ 6.007,02	6.007,02
					SUBTOTAL	1.875.954,97
	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA					
	A1-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1	$ 24.470,00	$ 24.470,00
	A1-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1	$ 112.950,00	$ 112.950,00
	A1-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1	$ 100.457,00	$ 100.457,00
	A1-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1	$ 97.904,00	$ 97.904,00
	A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajia concreto prefabricada	ML	1	$ 62.455,00	$ 62.455,00
	A1-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1	$ 35.319,00	$ 35.319,00
	A1-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1	$ 55.653,00	$ 55.653,00
	A1-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1	$ 27.805,00	$ 27.805,00
	A1-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1	$ 36.961,00	$ 36.961,00
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1	$ 40.074,00	$ 40.074,00
	A1-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1	$ 42.289,00	$ 42.289,00
	A1-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1	$ 38.547,00	$ 38.547,00
	A1-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1	$ 55.018,00	$ 55.018,00
	A1-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1	$ 55.302,00	$ 55.302,00
	A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1	$ 62.585,00	$ 62.585,00
	A1-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1	$ 25.077,00	$ 25.077,00
	A1-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1	$ 113.490,00	$ 113.490,00
	A1-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1	$ 189.443,00	$ 189.443,00
	A1-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1	$ 28.572,00	$ 28.572,00
	A1-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1	$ 36.660,00	$ 36.660,00
	A1-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1	$ 73.208,00	$ 73.208,00
	A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1	$ 101.423,00	$ 101.423,00
	A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1	$ 1.126.338,00	$ 1.126.338,00
	A1-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1	$ 139.237,00	$ 139.237,00
					SUBTOTAL	2.681.237,00
	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	A1-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1	$ 19.128,00	$ 19.128,00
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1	$ 7.543,00	$ 7.543,00
	A1-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1	$ 11.503,00	$ 11.503,00
	A1-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1	$ 44.521,00	$ 44.521,00
	A1-7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1	$ 4.479,00	$ 4.479,00
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1	$ 8.022,00	$ 8.022,00
	A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1	$ 14.676,00	$ 14.676,00
	A1-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1	$ 7.945,00	$ 7.945,00
	A1-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1	$ 14.657,00	$ 14.657,00
	A1-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1	$ 68.622,00	$ 68.622,00
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1	$ 9.008,00	$ 9.008,00
	A1-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1	$ 41.588,00	$ 41.588,00
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1	$ 18.312,00	$ 18.312,00
	A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1	$ 19.956,00	$ 19.956,00
	A1-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1	$ 16.917,00	$ 16.917,00
	A1-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1	$ 18.894,00	$ 18.894,00

	A1-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1	$ 3.669,00	$ 3.669,00
	A1-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1	$ 15.227,00	$ 15.227,00
	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1	$ 9.292,00	$ 9.292,00
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1	$ 16.369,00	$ 16.369,00
	A1-7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1	$ 29.169,00	$ 29.169,00
	A1-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1	$ 23.819,00	$ 23.819,00
	A1-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1	$ 14.972,00	$ 14.972,00
	A1-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1	$ 6.205,00	$ 6.205,00
	A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1	$ 43.452,00	$ 43.452,00
	A1-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1	$ 16.122,00	$ 16.122,00
	A1-7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1	$ 12.795,00	$ 12.795,00
					SUBTOTAL	$ 516.862,00
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					
	A1-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1	$ 41.196,00	41.196,00
	A1-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1	$ 15.490,00	15.490,00
	A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1	$ 23.930,00	23.930,00
	A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1	$ 46.357,00	46.357,00
	A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1	$ 34.615,00	34.615,00
	A1-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1	$ 60.350,00	60.350,00
	A1-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1	$ 73.952,00	73.952,00
	A1-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1	$ 67.753,00	67.753,00
	A1-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1	$ 73.124,00	73.124,00
	A1-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1	$ 47.077,00	47.077,00
	A1-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1	$ 68.279,00	68.279,00
	A1-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1	$ 71.786,00	71.786,00
	A1-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1	$ 58.685,00	58.685,00
	A1-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1	$ 72.906,00	72.906,00
	A1-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1	$ 95.172,00	95.172,00
	A1-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1	$ 44.834,00	44.834,00
	A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1	$ 52.273,00	52.273,00
	A1-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	$ 63.874,00	63.874,00
	A1-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1	$ 53.659,00	53.659,00
	A1-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1	$ 45.020,00	45.020,00
	A1-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1	$ 45.020,00	45.020,00
	A1-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	$ 49.779,00	49.779,00
	A1-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1	$ 52.109,00	52.109,00
	A1-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1	$ 44.695,00	44.695,00
	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1	$ 49.167,00	49.167,00
	A1-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1	$ 68.698,00	68.698,00
	A1-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1	$ 67.033,00	67.033,00
	A1-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1	$ 52.826,00	52.826,00
	A1-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1	$ 136.956,00	136.956,00
	A1-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	1	$ 107.561,00	107.561,00
	A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1	$ 14.198,00	14.198,00
	A1-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	1	$ 19.613,00	19.613,00
	A1-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1	$ 15.488,00	15.488,00

	A1-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1	$ 16.937,00	16.937,00
	A1-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1	$ 8.867,00	8.867,00
	A1-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1	$ 6.891,00	6.891,00
	A1-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rigido 7.5 cm	ML	1	$ 12.922,00	12.922,00
	A1-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1	$ 23.544,00	23.544,00
	A1-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1	$ 33.869,00	33.869,00
	A1-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1	$ 38.643,00	38.643,00
	A1-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1	$ 125.538,00	125.538,00
	A1-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1	$ 23.531,00	23.531,00
	A1-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1	$ 172.252,00	172.252,00
	A1-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1	$ 25.780,00	25.780,00
	A1-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1	$ 64.769,00	64.769,00
	A1-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	1	$ 25.323,00	25.323,00
	A1-8.47.	Mediacaña granito pulido	ML	1	$ 69.340,47	69.340,47
	A1-8.48.	Mediacaña en mortero impermeabilizado	ML	1	$ 6.878,99	6.878,99
					SUBTOTAL	2.488.560,46
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					
	A1-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1	$ 250.792,00	250.792,00
	A1-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1	$ 77.270,00	77.270,00
	A1-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1	$ 82.636,00	82.636,00
	A1-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO o equivalente	M2	1	$ 58.577,00	58.577,00
	A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	1	$ 89.860,00	89.860,00
	A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	1	$ 51.304,00	51.304,00
	A1-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	1	$ 266.810,00	266.810,00
	A1-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	1	$ 144.878,00	144.878,00
	A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1	$ 195.683,00	195.683,00
	A1-9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1	$ 489.793,00	489.793,00
	A1-9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1	$ 139.515,00	139.515,00
	A1-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1	$ 110.956,00	110.956,00
	A1-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1	$ 880.729,00	880.729,00
	A1-9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1	$ 44.690,00	44.690,00
	A1-9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1	$ 49.429,00	49.429,00
	A1-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1	$ 62.698,00	62.698,00
	A1-9.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1	$ 74.410,00	74.410,00
	A1-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1	$ 98.969,00	98.969,00
	A1-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	1	$ 578.910,00	578.910,00
	A1-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1	$ 557.155,00	557.155,00
	A1-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1	$ 25.957,00	25.957,00
	A1-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1	$ 27.063,00	27.063,00
	A1-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1	$ 93.864,00	93.864,00
	A1-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1	$ 100.048,00	100.048,00
	A1-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1	$ 711.399,00	711.399,00
	A1-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1	$ 27.428,00	27.428,00
	A1-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1	$ 23.627,00	23.627,00
	A1-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1	$ 19.044,00	19.044,00
	A1-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1	$ 9.837,00	9.837,00
	A1-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1	$ 36.608,00	36.608,00
	A1-9.31.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1	$ 15.430,00	15.430,00
	A1-9.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1	$ 29.269,00	29.269,00

	A1-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1	$ 101.844,00	101.844,00
	A1-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1	$ 529.716,00	529.716,00
	A1-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1	$ 858.816,00	858.816,00
	A1-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1	$ 16.233,00	16.233,00
	A1-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1	$ 4.427,00	4.427,00
	A1-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1	$ 974.448,00	974.448,00
	A1-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1	$ 1.177.668,00	1.177.668,00
	A1-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1	$ 42.243,00	42.243,00
	A1-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1	$ 71.084,00	71.084,00
	A1-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1	$ 196.247,00	196.247,00
	A1-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1	$ 91.606,00	91.606,00
	A1-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1	$ 171.210,00	171.210,00
	A1-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1	$ 271.465,00	271.465,00
	A1-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1	$ 283.057,00	283.057,00
	A1-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1	$ 350.768,00	350.768,00
	A1-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1	$ 69.594,00	69.594,00
	A1-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	1	$ 58.971,00	58.971,00
	A1-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1	$ 101.461,00	101.461,00
	A1-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1	$ 353.842,00	353.842,00
	A1-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1	$ 385.883,00	385.883,00
	A1-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1	$ 388.379,00	388.379,00
	A1-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1	$ 302.692,00	302.692,00
	A1-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1	$ 342.224,00	342.224,00
	A1-9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1	$ 416.813,00	416.813,00
	A1-9.57.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1	$ 100.095,00	100.095,00
	A1-9.58.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1	$ 54.319,00	54.319,00
	A1-9.59.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	$ 23.142,00	23.142,00
	A1-9.60.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1	$ 48.070,00	48.070,00
	A1-9.61.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	$ 52.879,00	52.879,00
	A1-9.62.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1	$ 61.113,00	61.113,00
	A1-9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1	$ 66.058,00	66.058,00
	A1-9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1	$ 53.967,00	53.967,00
	A1-9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1	$ 90.241,00	90.241,00
	A1-9.66.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1	$ 78.150,00	78.150,00
	A1-9.67.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	$ 108.313,00	108.313,00
	A1-9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	$ 225.164,00	225.164,00
	A1-9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	$ 553.578,00	553.578,00

	A1-9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	$ 780.788,00	780.788,00
	A1-9.71.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	$ 417.120,00	417.120,00
	A1-9.72.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	$ 1.066.617,00	1.066.617,00
	A1-9.73.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldon 7cm. incluye estructura portante.	ML	1	$ 670.278,00	670.278,00
	A1-9.74.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	1	$ 313.826,00	313.826,00
	A1-9.75.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	1	$ 156.324,00	156.324,00
	A1-9.76.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1	$ 1.685.707,00	1.685.707,00
	A1-9.77.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1	$ 2.121.176,00	2.121.176,00
	A1-9.78.	Reposición e instalación de puertas en vidrio templado 8MM, pulido, brillado y sand blasting. Inc. Accesorios	M2	1	$ 505.162,18	505.162,18
	A1-9.79.	Reposición e instalación de ventana en aluminio tipo pesado, incluye basculante, vidrio, alfajia y demas accesorios requeridos	M2	1	$ 360.669,83	360.669,83
	A1-9.80.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	M2	1	$ 47.245,37	47.245,37
	A1-9.81.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	M2	1	$ 44.958,39	44.958,39
	A1-9.82.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	M2	1	$ 50.630,16	50.630,16
					SUBTOTAL	$ 22.720.919,93
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA					
	A1-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1	$ 43.293,00	43.293,00
	A1-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1	$ 488.300,00	488.300,00
	A1-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1	$ 225.345,00	225.345,00
	A1-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1	$ 96.564,00	96.564,00
	A1-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1	$ 101.299,00	101.299,00
	A1-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1	$ 51.517,00	51.517,00
	A1-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1	$ 209.786,00	209.786,00
	A1-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1	$ 193.488,00	193.488,00
	A1-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1	$ 132.699,00	132.699,00
	A1-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1	$ 440.409,00	440.409,00
	A1-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1	$ 386.400,00	386.400,00
	A1-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1	$ 242.508,00	242.508,00
	A1-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1	$ 100.087,00	100.087,00
	A1-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1	$ 47.129,00	47.129,00
	A1-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1	$ 54.371,00	54.371,00
	A1-10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1	$ 277.636,00	277.636,00
	A1-10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1	$ 202.941,00	202.941,00
	A1-10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1	$ 249.849,00	249.849,00
	A1-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1	$ 83.919,00	83.919,00
	A1-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	$ 1.399.426,00	1.399.426,00
	A1-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	$ 1.395.323,00	1.395.323,00
					SUBTOTAL	$ 6.422.289,00
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1	$ 92.321,00	$ 92.321,00
	A1-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1	$ 91.301,00	$ 91.301,00
	A1-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1	$ 23.921,00	$ 23.921,00
	A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1	$ 38.367,00	$ 38.367,00
	A1-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1	$ 97.647,00	$ 97.647,00
	A1-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1	$ 109.400,00	$ 109.400,00
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1	$ 223.108,00	$ 223.108,00
	A1-11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1	$ 140.698,00	$ 140.698,00
	A1-11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1	$ 206.655,00	$ 206.655,00
	A1-11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1	$ 69.998,00	$ 69.998,00
	A1-11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1	$ 151.264,00	$ 151.264,00

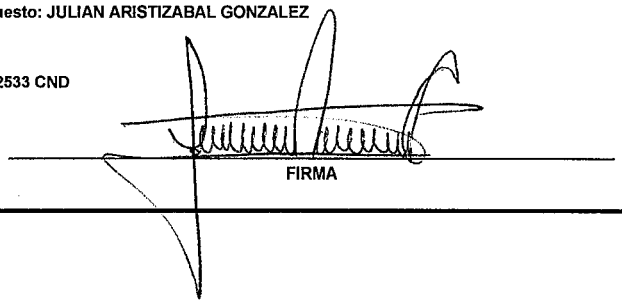
	A1-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1	$	64.742,00	$ 64.742,00
	A1-11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1	$	20.854,00	$ 20.854,00
	A1-11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1	$	90.620,00	$ 90.620,00
	A1-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1	$	206.655,00	$ 206.655,00
	A1-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1	$	47.020,00	$ 47.020,00
	A1-11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1	$	3.313.545,00	$ 3.313.545,00
	A1-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1	$	2.571.532,00	$ 2.571.532,00
	A1-11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	$	65.600,00	$ 65.600,00
	A1-11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	$	53.233,00	$ 53.233,00
	A1-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	1	$	89.443,00	$ 89.443,00
	A1-11.22.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1	$	41.913,00	$ 41.913,00
	A1-11.23.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1	$	49.735,00	$ 49.735,00
	A1-11.24.	Suministro e instalación de división sanitarias y/o puertas en acero inoxidable, incluye accesorios de instalación, parales, tabiques, C. Extremas etc.)	M2	1	$	626.528,68	$ 626.528,68
	A1-11.25.	Suministro e instalación de división de orinal en acero inoxidable de 0.96 x 0.46 mts.	UN	1	$	302.883,72	$ 302.883,72
	A1-11.26.	Suministro e instalación de barandas en acero inoxidable 2" de acuerdo a diseño.	ML	1	$	314.208,42	$ 314.208,42
	A1-11.27.	Suministro e instalación de concertina	ML	1	$	23.577,77	$ 23.577,77
	A1-11.28.	Anclajes de 3/8" (perforación y epóxico)	UN	1	$	7.497,48	$ 7.497,48
	A1-11.29.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Incluye instalación de gárgolas para evitar reboses.	ML	1	$	70.186,00	$ 70.186,00
	A1-11.30.	Suministro e instalación de Bisagra hidráulica de piso para puerta marca Speedy M60	UN	1	$	486.069,40	$ 486.069,40
	A1-11.31.	Mantenimiento de gatos hidraulicos, incluye desmonte y reinstalación.	UN	1	$	87.213,95	$ 87.213,95
	A1-11.32.	Mantenimiento de barandas en acero inoxidable, incluye desmonte, soldadura, ajuste, reinstalación y suministro de elementos faltantes para garantizar su correcto funcionamiento.	ML	1	$	89.582,16	$ 89.582,16
	A1-11.33.	Mantenimiento de pasamanos en acero inoxidable, incluye desmonte, soldadura, ajuste, reinstalación y suministro de elementos faltantes para garantizar su correcto funcionamiento.	UN	1	$	63.310,50	$ 63.310,50
	A1-11.34.	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 20 con soldadura electrica de acuerdo a sección desarrollada existente , incluye instalación de gárgolas para evitar reboses.	ML	1	$	105.671,13	$ 105.671,13
						SUBTOTAL	$ 10.036.301,21
#2	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1	$	355.233,00	$ 355.233,00
	A1-12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1	$	432.623,00	$ 432.623,00
	A1-12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1	$	476.051,00	$ 476.051,00
	A1-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1	$	538.552,00	$ 538.552,00
	A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1	$	593.144,00	$ 593.144,00
	A1-12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1	$	438.527,00	$ 438.527,00
	A1-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1	$	545.983,00	$ 545.983,00
	A1-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1	$	536.560,00	$ 536.560,00
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1	$	436.811,00	$ 436.811,00
	A1-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1	$	718.246,00	$ 718.246,00
	A1-12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1	$	378.980,00	$ 378.980,00
	A1-12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1	$	634.830,00	$ 634.830,00
	A1-12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1	$	338.140,00	$ 338.140,00
	A1-12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1	$	309.716,00	$ 309.716,00
	A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1	$	9.861,00	$ 9.861,00
	A1-12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1	$	14.887,00	$ 14.887,00
	A1-12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1	$	20.289,00	$ 20.289,00
	A1-12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1	$	72.421,00	$ 72.421,00
	A1-12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1	$	33.259,00	$ 33.259,00
	A1-12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1	$	34.114,00	$ 34.114,00
	A1-12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1	$	33.259,00	$ 33.259,00
	A1-12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1	$	32.663,00	$ 32.663,00
	A1-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1	$	38.318,00	$ 38.318,00
	A1-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1	$	35.895,00	$ 35.895,00
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1	$	24.724,00	$ 24.724,00
	A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1	$	25.829,00	$ 25.829,00
	A1-12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1	$	24.974,00	$ 24.974,00

	A1-12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1	$ 24.378,00	$ 24.378,00
	A1-12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1	$ 34.114,00	$ 34.114,00
	A1-12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1	$ 33.259,00	$ 33.259,00
	A1-12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1	$ 32.663,00	$ 32.663,00
	A1-12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1	$ 34.502,00	$ 34.502,00
	A1-12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1	$ 36.869,00	$ 36.869,00
	A1-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	1	$ 73.458,00	$ 73.458,00
	A1-12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	1	$ 54.856,00	$ 54.856,00
					SUBTOTAL	$ 7.457.988,00
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					
	A1-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1	$ 346.649,00	$ 346.649,00
	A1-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1	$ 179.813,00	$ 179.813,00
	A1-13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1	$ 293.556,00	$ 293.556,00
	A1-13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1	$ 170.335,00	$ 170.335,00
	A1-13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1	$ 296.467,00	$ 296.467,00
	A1-13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1	$ 273.159,00	$ 273.159,00
	A1-13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1	$ 321.993,00	$ 321.993,00
	A1-13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1	$ 194.115,00	$ 194.115,00
	A1-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1	$ 380.889,00	$ 380.889,00
	A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1	$ 58.315,00	$ 58.315,00
	A1-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1	$ 20.362,00	$ 20.362,00
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1	$ 25.758,00	$ 25.758,00
					SUBTOTAL	$ 2.561.411,00
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS					
	A1-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1	$ 51.203,00	$ 51.203,00
	A1-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1	$ 51.123,00	$ 51.123,00
	A1-14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1	$ 97.003,00	$ 97.003,00
	A1-14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1	$ 97.003,00	$ 97.003,00
	A1-14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1	$ 83.203,00	$ 83.203,00
	A1-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1	$ 88.156,00	$ 88.156,00
	A1-14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1	$ 31.944,00	$ 31.944,00
	A1-14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1	$ 103.828,00	$ 103.828,00
	A1-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1	$ 131.127,00	$ 131.127,00
	A1-14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1	$ 102.767,00	$ 102.767,00
	A1-14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1	$ 46.048,00	$ 46.048,00
	A1-14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1	$ 204.139,00	$ 204.139,00
	A1-14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN	1	$ 285.938,00	$ 285.938,00
	A1-14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1	$ 167.353,00	$ 167.353,00
	A1-14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1	$ 117.060,00	$ 117.060,00
					SUBTOTAL	$ 1.657.895,00
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					
	A1-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1	$ 59.677,00	$ 59.677,00
	A1-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1	$ 79.288,00	$ 79.288,00
	A1-15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1	$ 59.677,00	$ 59.677,00
	A1-15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1	$ 51.506,00	$ 51.506,00
	A1-15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1	$ 59.677,00	$ 59.677,00
					SUBTOTAL	$ 309.825,00
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, REDES, PARQUEADEROS, SEÑALIZACIÓN					
	A1-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1	$ 2.245,00	$ 2.245,00
	A1-16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1	$ 1.808,00	$ 1.808,00
	A1-16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1	$ 32.103,00	$ 32.103,00
	A1-16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1	$ 43.436,00	$ 43.436,00
	A1-16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1	$ 355.972,00	$ 355.972,00
	A1-16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1	$ 61.932,00	$ 61.932,00
	A1-16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	1	$ 7.030,00	$ 7.030,00
	A1-16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	1	$ 3.417,00	$ 3.417,00
	A1-16.09.	Demolición de pavimento concreto asfaltico	M3	1	$ 80.267,00	$ 80.267,00

	A1-16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	1	$ 86.000,00	$ 86.000,00
	A1-16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3	1	$ 7.660,00	$ 7.660,00
	A1-16.12.	Conformación taludes en tierra	M3	1	$ 33.460,00	$ 33.460,00
	A1-16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3	1	$ 73.718,00	$ 73.718,00
	A1-16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	1	$ 23.555,00	$ 23.555,00
	A1-16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3	1	$ 32.740,00	$ 32.740,00
	A1-16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3	1	$ 32.715,00	$ 32.715,00
	A1-16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	1	$ 42.852,00	$ 42.852,00
	A1-16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3	1	$ 135.307,00	$ 135.307,00
	A1-16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2	1	$ 37.128,00	$ 37.128,00
	A1-16.20.	Filtro en arena	M3	1	$ 78.209,00	$ 78.209,00
	A1-16.21.	Filtro en piedra	M3	1	$ 83.170,00	$ 83.170,00
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1	$ 49.988,00	$ 49.988,00
	A1-16.23.	Repaleo mecánico	M3	1	$ 4.340,00	$ 4.340,00
	A1-16.24.	Repaleo manual	M3	1	$ 6.023,00	$ 6.023,00
	A1-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	1	$ 23.760,00	$ 23.760,00
	A1-16.26.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3	1	$ 21.209,00	$ 21.209,00
	A1-16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2	1	$ 5.784,00	$ 5.784,00
	A1-16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	1	$ 8.858,00	$ 8.858,00
	A1-16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	1	$ 19.727,00	$ 19.727,00
	A1-16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2	1	$ 2.395,00	$ 2.395,00
	A1-16.31.	Suministro, transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	1	$ 468.510,00	$ 468.510,00
	A1-16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3	1	$ 80.475,00	$ 80.475,00
	A1-16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3	1	$ 165.933,00	$ 165.933,00
	A1-16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3	1	$ 145.629,00	$ 145.629,00
	A1-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	1	$ 113.735,00	$ 113.735,00
	A1-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	1	$ 113.795,00	$ 113.795,00
	A1-16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN	1	$ 9.669,00	$ 9.669,00
	A1-16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	1	$ 661.029,00	$ 661.029,00
	A1-16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	1	$ 15.304,00	$ 15.304,00
	A1-16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML	1	$ 119.232,00	$ 119.232,00
	A1-16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML	1	$ 185.203,00	$ 185.203,00
	A1-16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML	1	$ 288.337,00	$ 288.337,00
					SUBTOTAL	$ 3.763.659,00
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1	$ 3.138,00	$ 3.138,00
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1	$ 50.428,00	$ 50.428,00
					SUBTOTAL	$ 53.566,00

TOTAL COSTO DIRECTO		
ADMINISTRACIÓN	**20%**	
IMPREVISTOS	**1,0%**	
UTILIDAD	**5%**	
IVA SOBRE LA UTILIDAD	**19%**	
TOTAL COSTO INDIRECTO		
COSTO TOTAL	**$**	**90.800.000,00**
COSTO EN LETRAS	**NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS**	

Nombre Funcionario que elaboró el presupuesto: JULIAN ARISTIZABAL GONZALEZ
Profesión: Ingeniero civil
Cargo: Responsable Infraestructura ESPOL
Tarjeta y/o Matrícula profesional: 25202-342533 CND



FIRMA

ANEXO No. 3

ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

ITEM	DESCRIPCION
1.	**ZONAS DE TRABAJO:** A la zona de trabajo tendrán acceso el contratista y las personas autorizadas por la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía. Para un mejor control del ingreso a la zona de trabajo, el contratista llevará una relación de nombres de personas autorizadas para tal efecto. Ninguna persona sin la correspondiente autorización, podrá entrar o permanecer en la zona de trabajo; la correspondiente lista de personal deberá entregarse debidamente actualizada al supervisor del contrato, quien adelantará los trámites correspondientes con la Jefatura de Seguridad de Instalaciones-ESPOL. Cuando se produzcan cambios en el personal, se debe hacer la respectiva actualización e informar al supervisor del contrato para que así mismo notifique a la jefatura de Seguridad. Adicionalmente se dispondrá lo necesario para la identificación del personal a su cargo (carnet). El Jefe de Seguridad Instalaciones-ESPOL, podrá hacer los correspondientes estudios de seguridad del personal contratista propendiendo por la seguridad de la información, instalaciones y personal. Durante la vigencia del contrato y hasta el acta de recibo final del mismo, el contratista a su costo, deberá mantener la zona de trabajo en perfectas condiciones de aseo e higiene, respetando los espacios públicos y deberá remover los materiales de desecho a los sitios y de la manera que apruebe el supervisor y dará adecuado mantenimiento o reparación total a los drenajes necesarios, las vías de acceso, zonas verdes y zonas de relleno que se vean afectadas. En todo caso responderá directamente ante las autoridades locales por cualquier incumplimiento a estos deberes. Así mismo y en caso de presentarse, deberá realizar a su costo el manejo e implementación de sistemas de manejo de aguas freáticas dentro y fuera del predio a intervenir, con el fin de mitigar el impacto ambiental.
2.	**VÍAS DE ACCESO.** El contratista no debe causar daño en las vías públicas y privadas que utilice, para lo cual empleará los vehículos y topes de carga que sean permisibles físicamente por las autoridades competentes, durante la utilización de las mismas. El contratista está obligado a cumplir las disposiciones del Ministerio de Transporte, Secretarías de Tránsito o autoridad competente y a obtener las autorizaciones que fueran del caso. Los daños que se causen en vías públicas y privadas por negligencia, impericia o desacato de disposiciones de las autoridades, deberán ser arreglados, corregidos o indemnizados por el contratista. La Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía no se hará responsable por acciones u omisiones del contratista y sus dependientes que causen daño en las vías, bienes, muebles e inmuebles y personas, o en general a cualquier elemento en el área de afectación de la obra. La Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía no responderá por percances o accidentes ocurridos en las vías de acceso al proyecto ni en las instalaciones de la construcción.

3.	**INSTALACIONES PROVISIONALES** El contratista deberá desarrollar las obras para control de la contaminación, y demás necesarias y suficientes propias de la ejecución del proyecto, dentro del área de confinamiento determinada por la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía a través del supervisor del contrato, siempre y cuando se cumplan las disposiciones de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de protección al medio ambiente y previa autorización de la entidad contratante. Igualmente, deberá considerar que son por cuenta del contratista las acometidas y distribución temporal de los servicios de energía, agua y teléfono, en los sitios que se requieran y los elementos necesarios de protección y seguridad tanto para su personal como para sus instalaciones, debidamente autorizados por la autoridad competente. Teniendo en cuenta que los servicios públicos están compartidos con la unidad policial se deberá instalar medidores con el fin de llevar un control del consumo y pago de los mismos, de manera mensual y hasta la firma del acta de recibo de la obra. Para los proyectos que involucren aprobaciones en estos campos, o aquellos que sean inherentes al inicio de las obras el contratista deberá adelantar dicho trámite oportunamente en coordinación con el supervisor del contrato y la entidad contratante. A la terminación del contrato, el contratista deberá retirar por su cuenta, previo visto bueno del supervisor, todas las obras provisionales dejando la zona de trabajo limpia y en orden, bien sea que las hayan utilizado él o sus dependientes. Igualmente, deberá proceder a desocupar y asear las instalaciones permanentes que La Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policía le hubiere autorizado utilizar, reintegrándolas en perfecto estado.
4.	**OBRAS ADICIONALES** Ante la necesidad de ejecución de obras no previstas para el desarrollo óptimo de la obra, el contratista previamente deberá poner en conocimiento del supervisor y la administración dicha situación con los respectivos soportes documentales, a fin de obtener la autorización de las mismas. NOTA: El plazo del contrato es obligatorio, por consiguiente, sólo se autorizarán prórrogas por causas atribuibles a fuerza mayor, hecho de un tercero y/o caso fortuito; en dicho evento el contratista deberá presentar ante la entidad los soportes necesarios por lo menos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de tales hechos, con el aval de del supervisor.
5.	**INCUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES EJECUTADAS** El contratista deberá reconstruir a su costo, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa de trabajo, las obras o actividades ejecutadas que, a juicio del supervisor, hayan sido realizadas con especificaciones de menor calidad o diferentes a las señaladas por la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía. Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que a juicio del supervisor no cumplen con lo establecido en las Especificaciones Técnicas incluyendo materiales, equipo y mano de obra, por lo tanto, el contratista deberá reparar estas observaciones en el término que el supervisor le indique. Si el contratista no repara las obras mal ejecutadas dentro del término señalado, la Policía Nacional -Escuela de Postgrados de Policía procederá a imponer las sanciones a que haya lugar, previos informes y soportes necesarios. Lo anterior no implica que la

	Policía Nacional -Escuela de Postgrados de Policía exima al contratista de su obligación y de la responsabilidad por la estabilidad de las obras.
6.	**SISTEMA DE PRECIOS** La oferta deberá presentarse bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía a precios unitarios sin forma de reajuste. El valor de la oferta comprende todos los costos directos e indirectos, incluidos los gastos de administración, imprevistos y utilidades; y la proyección de precios de materiales por cualquier tipo de alza de precios en el mercado. El contratista es el único responsable por los gastos que surjan con ocasión de la vinculación de personal, su afiliación al sistema general de seguridad social, la contratación de servicios con destino a la obra, gastos ocasionales por daños o perjuicios causados a terceros en ejecución de las obras y la adquisición de materiales, todo lo cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que la Policía Nacional -Escuela de Postgrados de Policía adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
7.	**MATERIALES A CARGO DEL CONTRATISTA.** Los materiales que sean necesarios para las actividades de mantenimiento que se contratan, deberán ser aportados por el contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo, deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su oferta todos aquellos factores que incidan en su suministro por transporte o alzas en el mercado. Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia y demás aspectos correlativos de dichos materiales serán por cuenta del CONTRATISTA, quien además deberá asumir los riesgos de pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos. El contratista deberá atender, con la anticipación debida de conformidad con los requerimientos del supervisor, las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que estime pertinente efectuar para determinar que la calidad de los materiales, elementos y accesorios cumplen con lo estipulado en el presente documento; los gastos que demande su realización serán por cuenta del contratista. Cuando el material sea rechazado por el supervisor, el contratista a su costo, deberá retirarlo y reemplazarlo en forma inmediata. Las aprobaciones por parte del supervisor a los materiales, no exoneran al contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de la obra. Por lo tanto, éste deberá reparar o reconstruir por su cuenta las obras defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones del presente proceso. Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0001 del 8 de enero de 2015, (para aquellas sustancias que aplique y estén contempladas dentro de la presente resolución) la cual unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos. Prescindir de productos que contengan sustancias agotadoras de la capa de ozono.
8.	**MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.** Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarias para la correcta y óptima ejecución de las obras, en especial los insumos, reparación y elementos

	complementarios, son a cargo del contratista. El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas estarán a cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, deterioro, destrucción, hurto y demás contingencias que puedan surgir frente a esto. La Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía, de ninguna manera, asumirá responsabilidad por tales elementos aún en el evento de que hayan sido depositados en las instalaciones del sitio de ejecución de la obra. La Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía no asumirá ninguna responsabilidad frente al contratista ni a terceros por obligaciones adquiridas entre estos para el suministro de maquinaria o equipos con destino a la obra.
9.	**IMPUESTOS Y GRAVÁMENES** Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista. La Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía solo pagará el precio del contrato, y por tanto no reconocerá suma alguna por impuestos y/o gravámenes. La Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía efectuará a las cuentas del contratista, las retenciones que en materia de impuestos y/o gravámenes, tenga establecidas la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas a su costo por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía.
10.	**PROGRAMACIÓN DE OBRA** El contratista deberá entregar dentro de los primeros cinco (5) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la **programación de obra** sin modificar el plazo contractual, conforme a las observaciones que sobre la misma realice el supervisor y su respectivo aval, calendarizada en días ítem por ítem para cada una de las actividades contempladas en este proceso, donde se muestre la ruta crítica, la ejecución simultánea de las actividades contempladas con frentes de trabajo independientes, el flujo de inversión diario, el avance diario frente al valor del contrato y al tiempo de ejecución establecido en este proceso, plasmado para su manejo en obra en las gráficas por el método de GANTT de Microsoft Project. La ejecución de todas las actividades correspondientes a la obra deberá ser adelantada con base en el cronograma avalado por el supervisor, el cual será inmodificable salvo casos de fuerza mayor previa autorización del supervisor. Además de la programación de obra, en la misma fecha deberá presentar para aval del supervisor el plan de calidad y el plan de manejo ambiental.
11.	**INFORMES** Informes adicionales. Los requeridos por la entidad o el supervisor, según necesidad, con el fin de ampliar o complementar información, novedades o sobre otros aspectos que se consideren necesarios, estos deberán ser contestados dentro de los plazos establecidos.

12.	**SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.** La Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía unilateralmente podrá suspender en todo o parte la ejecución de la obra, por las causas que se mencionan a continuación, las cuales se considerarán totalmente imputables al contratista: 1. Cuando las obras no se estén ejecutando con las condiciones técnicas y las especificaciones convenidas. 2. Por infracción a las normas de seguridad vigentes las cuales serán vigiladas y controladas por el supervisor. 3. Cuando el contratista adelante trabajos, cuya ejecución haya sido expresamente rechazada por el supervisor. 4. Cuando el contratista realice actividades que no hayan sido aprobadas ni autorizadas por el supervisor. 5. Cuando sean evidentes daños a los recursos naturales o al ambiente. **NOTA:** La suspensión de las obras por las causas previstas en este numeral, que genere atrasos en el programa de trabajo, dará lugar a la aplicación de las sanciones legales o contractuales del caso.
13.	**RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA** El contratista será responsable hasta el recibo a satisfacción total de la entidad de las obras objeto de éste y por tanto, tendrá la obligación de proteger y mantener las mismas, sin que la intervención de terceros fuere excusa para cumplir esta obligación. El contratista asumirá todas las consecuencias económicas y técnicas que se deriven de la aplicación de los métodos que utilice para la ejecución de las obras. Las aprobaciones que imparta el supervisor a los métodos de construcción del contratista, no relevan a este de su responsabilidad de entregar totalmente a satisfacción las obras a la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía.
14.	**DAÑOS Y PERJUICIOS** Sin perjuicio de la garantía de responsabilidad civil extracontractual, el contratista es el primer obligado a responder por los daños que se ocasionen a las personas o bienes de la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía y de terceros. Para los daños que se causen a propiedades de Policía Nacional o aledañas al sitio de la obra, de acuerdo a las **actas de vecindad** suscritas al inicio de la ejecución de la obra. El contratista deberá subsanar las novedades ocasionadas por la ejecución de la obra, en el tiempo establecido por el supervisor.
15.	**CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS** El contratista será responsable por la calidad y estabilidad de la obra, por lo mismo, se obliga a realizar las reparaciones que se estimen necesarias para el adecuado funcionamiento de la misma. El contratista **deberá presentar un cronograma de subsanación de las novedades** posterior a la visita técnica de verificación, realizada dentro del plazo establecido por el supervisor del contrato.

	Una vez corregidas las observaciones, se deberá realizar un informe y entregar de manera física al supervisor las actividades ejecutadas.
16.	**CONTRATACIÓN DE PERSONAL** Los trabajadores que utilice el contratista o sus subcontratistas, con motivo del futuro contrato, no tendrán vínculo laboral alguno con la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía, condición que deberá figurar en cada contrato individual de trabajo, lo cual será verificado por el supervisor.
17.	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL** El contratista deberá cumplir la legislación sobre protección al medio ambiente y tener en cuenta las políticas de mantenimiento y conservación ambiental vigentes (PMA) avaladas por la respectiva autoridad ambiental, bien sea para que las obras atinentes a dicha conservación se ejecuten adecuadamente o para hacer a la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía las observaciones que estime pertinente, a través del supervisor. Considerar para la ejecución de la obra, todas las buenas prácticas ambientales, con la implementación de planes para realizar compras verdes o responsables, bajo parámetros ambientalmente aceptables a nivel nacional, los cuales se harán extensivos a todas y cada una de las especificaciones técnicas previstas. Velar por el estricto cumplimiento a la Resolución No. 541 de 1994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas regionales que regulen el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo, ruido, emisión de polvo, volumen de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos para la flora, fauna y salud humana y aplicar buenas prácticas ambientales. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad desarrollada. El oferente deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de la actividad a desarrollar. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. Garantizar la adecuada gestión de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y demás relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue, generados en el desarrollo del objeto contractual. (Presentar al supervisor de contrato las certificaciones de la adecuada gestión de estos residuos – transporte, acopio, disposición final a través de un gestor acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). Acoger la reglamentación de la Resolución 541 de 1994, para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales. Así mismo,

	presentar al supervisor del contrato el registro ante la Secretaría Distrital de ambiente como generadores de RCD. En la adquisición de materiales de tipo pétreos el contratista deberá corroborar la legalidad de la explotación de estos recursos naturales presentando certificados de legalidad juntamente con las licencias y permisos que dieran lugar para la explotación y comercialización. De igual forma verificar que la firma que suministra estos materiales en su manufactura aplique las normas de protección y manejo ambiental, restitución del medio natural, estabilización del suelo, restauración de ecosistemas y reposición de vegetación en su actividad minera.
18.	**CUMPLIMIENTO DE LA LEY 842 DE 2003** El contratista está obligado a cumplir la Ley 842 de 2003 (Reglamento del ejercicio de la Ingeniería y la Arquitectura y sus profesiones afines) y demás normas concordantes que la adicionen, modifiquen o deroguen y a suministrar al supervisor la información requerida para la verificación de dicho cumplimiento.
19.	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
20.	El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos generados, por acción directa o de terceros partícipes en el cumplimiento del objeto contractual, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, dados en la GUÍA OPERACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA POLICIA NACIONAL 1DS-GU-0025 de 2019. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la Escuela de Postgrados de Policía en cuanto a ahorro y uso eficiente de agua y energía; manejo de residuos sólidos aprovechables; manejo de residuos peligrosos; manejo seguro de sustancias químicas y control a la contaminación atmosférica. El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos. Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumido como responsabilidad del contratista. Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ítem	CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
21	Presentar certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL. El contratista se compromete a	Certificado afiliación y planilla de pagos

	mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas. **Nota: para la ejecución del contrato el contratista deberá entregar al supervisor del contrato antes de iniciar actividades, certificación de afiliación de EPS, AFP y ARL en riesgo 5, de sus empleados que realizaran las actividades del contrato.**	
22	**El oferente deberá anexar junto la oferta:** 1. Presentar oficio suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1409 de 2012 en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del SG-SST.	Oficio de compromiso suscrito por el representante legal.
	2. Carta firmada por él responsable del SG-SST, indicando que autoriza la presentación de sus documentos a esta propuesta, junto con la certificación de idoneidad (licencia y/o curso de 50 horas).	Carta firmada por el responsable SG-SST, indicando que autoriza la presentación de sus documentos a esta propuesta, con copia de la licencia vigente en SST y curso de SG-SST de 50 horas.
23	Presentar junto con la propuesta copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del contratista, con la identificación de peligros y valoración de riesgos aplicable a la actividad contratada vigente, la autoevaluación según la Resolución 0312 de 2019 y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. **De lo anterior deberá allegar la documentación (licencia y curso de 50 horas), de la persona que diseño la SG-SST y la Matriz de peligros.**	➢ Copia del manual de SG-SST, con los siguientes anexos: ➢ Plan de emergencias incluido procedimiento de TSA, ➢ plan de rescate para TSA. ➢ Programa de capacitaciones. ➢ Programa de EPP. ➢ Programa de Inspecciones. ➢ Análisis de trabajo seguro ATSs. ➢ Matriz de peligros y riesgos que (Incluya Riesgo Biológico por SARS Cov 2).

		➢ Autoevaluación bajo la Resolución 312 de 2019. ➢ Matriz legal. ➢ Protocolo de Bioseguridad (Cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de salud y Protección Social). Firmados por el responsable del SG-SST, con copia de la licencia de SST y curso de 50 horas del SG-SST.
24	Presentar junto con la propuesta el plan de trabajo y capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST de la vigencia 2021, donde se evidencie el cumplimiento de todas las normas vigentes en SG-SST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.	• Plan de Trabajo de SST 2021 • Cronograma de capacitación 2021 Firmados por el representante legal.
26	Presentar junto con la propuesta copia del reglamento de higiene y seguridad industrial vigente que aplica el contratista o subcontratista en su actividad laboral.	Reglamento de higiene y seguridad industrial vigente firmado por el representante legal.
27	El oferente debe presentar junto con la oferta el protocolo de bioseguridad que haya adoptado para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional mediante Resolución Nº 000223 del 15/02/2021 "por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido se sustituir su anexo técnico".	Presentación de protocolo de bioseguridad

Intendente **JULIÁN ARISTIZABAL GONZÁLEZ**
Responsable de Infraestructura
Ingeniero civil MP 25202-342533 CND

ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En calidad de Jefe Grupo Talento Humano, Jefe del Grupo Logístico y Responsable de Infraestructura de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", manifestamos con la suscripción de esta certificación que para el "OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". En las condiciones actuales, la Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policial no cuenta con personal idóneo y los medios logísticos apropiados para desarrollar el mantenimiento, razón por la cual se justifica su intervención por medio de la contratación del servicio con un tercero que cuente con la disponibilidad de profesionales solicitados e infraestructura logística necesaria para cumplir a cabalidad con el objeto contractual, cumpliendo con todos los requisitos de Ley que para tal efecto así lo requieran.

Intendente **JULIÁN ARISTIZABAL GONZÁLEZ**
Responsable de Infraestructura

Mayor **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**
Jefe Área Administrativa

Mayor **JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO**
Jefe Grupo Talento Humano

ANEXO N° 6
OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes
2. Entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.
3. El contratista deberá entregar en forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas del **Anexo No 2.2**; A.P.U que deben contener (los materiales mínimos de los A.P.U. soportes del proceso contractual, herramientas, equipos y mano de obra). Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general, de las actividades resultado del diagnóstico.
4. Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.

PERSONAL PROFESIONAL -TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO – CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN	CANT	DEDICACIÓN %	Tiempo (meses)
RESIDENTE DE OBRA	1	21%	3.5
RESIDENTE HSEQ y/o SISO y/o SISOMA y/o HSE	1	5%	3.5

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF, FIC), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
7. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Escuela de postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.
8. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato para revisión y aprobación dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio:
    a. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general.
    b. La estructura de costos de la Administración (A).
    c. Entregar el plan de trabajo.
    d. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente.
9. El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia.
10. Para la prevención del contagio y exposición al Riesgo Biológico Virus SARS-COV-2 (COVID-19), el contratista deberá suministrar y garantizar el uso de elementos mínimos para el proceso de higienización de sus empleados, entre los cuales se encuentran: tapabocas, alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo 95%, gel antibacterial, jabón líquido para manos, toallas desechables, y demás que dispongan las autoridades en salud y/o entidad contratante.

11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
12. El contratista deberá suscribir junto con el supervisor del contrato el Acta de inicio de obra, una vez aprobada la Garantía Única.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Escuela de Postgrados de Policía y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
15. Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
16. Presentar a la supervisión informes los últimos días de cada mes, durante la ejecución del contrato, por escrito y en medio magnético, donde registre los mantenimientos realizados en el período.
17. Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE PAGO en los plazos y parámetros establecidos.
18. Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso.
19. Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato.
20. Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.
21. Presentar a la supervisión, para la suscripción del **pago** (cuando este ejecutado el proyecto al 100%), la siguiente documentación: **A)** Informe final **B)** Documento récord de la intervención realizada por escrito y en medio magnético **C)** Plan de mantenimiento de la edificación intervenida para las dos siguientes vigencias fiscales. **D)** Planos Récord de las intervenciones realizadas. **E)** Registro Fotográfico de las intervenciones realizadas **F)** contar con documento por parte del supervisor que las actividades no presentan observación de acuerdo al criterio profesional del mismo.
22. Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
23. Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.
24. Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.
25. El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.
26. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
27. Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).
28. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.
29. Ejecutar el objeto contractual con profesionales y personal en obra idóneos (los ofertados en la propuesta realizada).
30. Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
31. Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías
32. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

33. Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se debe entregar cinco días después de la suscripción del acta de inicio
34. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
35. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.
36. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.
37. Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.
38. Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.
39. El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por el supervisor del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.
40. La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas.
41. Será condición para control de personal un carnet con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.
42. Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la Ley.
43. Las instalaciones eléctricas contempladas y cableado estructurado (canalización y traslado) en el presente mantenimiento deberán ser ejecutadas por profesional con experiencia en este tipo de actividades, para lo cual el contratista presentara al supervisor hoja de vida de este profesional.
44. El contratista deberá contemplar el personal no profesional necesario (en concordancia con el componente "Mano de Obra" establecido en el APU) para atender el total de actividades de mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo del plan de mantenimiento mensual y cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el plazo y % de ejecución establecido en el comité de obra. Así mismo, deberá atender las actividades de mantenimiento extraordinarias en concordancia con lo establecido en la forma de ejecución de este proceso contractual. Así pues, si es requerido por el supervisor técnico y/o supervisor del contrato formalmente, se deberá contar con la disponibilidad física y permanente durante el plazo de ejecución del contrato del siguiente personal (no profesional), con el fin de no generar traumatismos, inconformidades con el servicio y/o dilaciones en la solución y/o reparación de las necesidades requeridas, así:
    a. (2) Maestros de obra

b. (1) Electricista (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE)
c. (1) Plomero
d. (1) Carpintero (madera y metálico)
e. (2) Pintores
f. (2) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura).

De existir la solicitud anterior y no cumplirse esto por parte del contratista, debe ser informado este incumplimiento por escrito ante el ordenador del gasto con el fin de generar las acciones administrativas y legales correspondientes.

45. El contratista para atender las actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica de las edificaciones policiales objeto de este contrato, deberá disponer de personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), y sus ejecuciones deberán regirse bajo la normatividad técnica vigente en la materia. Por lo anterior, el supervisor podrá verificar y/o consultar los registros públicos en el consejo profesional que corresponda, considerando que de acuerdo a lo establecido en el decreto anti-trámites, a partir del 2020 se elimina la tarjeta plástica y se expedirá únicamente el Certificado de Matrícula Profesional.
46. Para todas las actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, como soporte del recibido a satisfacción del supervisor técnico en el periodo de pago específico.
47. Efectuar diariamente una (1) revisión general del complejo principal; para mantenimiento preventivo, corrigiendo las fallas que puedan presentarse en el sistema eléctrico.
48. Mantener en perfecto estado el funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.
49. En coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a las recomendaciones técnicas para el buen funcionamiento, realizar el lavado de los desagües de todos los baños, los sifones de los orinales y lavamanos en todas las sedes, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo; de igual manera se deberá suministrar los insumos, desinfectantes y removedores necesarios para el cumplimiento de esta actividad, durante la duración del contrato.
50. En coordinación con el supervisor de contrato determinar la necesidad de acuerdo a la normatividad vigente de realizar el lavado, desinfección e impermeabilización en su parte interna de los tanques de almacenamiento subterráneos y elevados, así como de redes de distribución de agua potable; para esta actividad se deben tomar muestras en diferentes puntos de la edificación cada quince (15) días antes y después de realizar la actividad, las cuales deberán ser analizadas y certificadas por un laboratorio debidamente autorizado conforme a las disposiciones del Decreto N° 1575 de 2007, cuyos resultados deberán ser suministrados al supervisor del contrato, con el objeto de garantizar la potabilidad del agua. Esta actividad debe realizarse cumpliendo lo establecido para el efecto en la Ley 9 de 1979 y en la Resolución No.2190 de 1991.
51. El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).
52. Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
53. El contratista hará o actualizará el Plan de Mantenimiento de cada edificación vigente para el presente año, en coordinación con el supervisor del contrato en el cual se establecen las actividades que se deben realizar junto con su periodicidad.

54. Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
55. El contratista deberá presentar informe mensual documentado de la cantidad de residuos aprovechables, peligrosos, RAESS, RCD generados por la actividad propia del contrato, anexando las certificaciones de transporte, acopio y disposición final
56. El contratista se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la Escuela de Postgrados de Policía podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente, la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos en uso del stock. Utilizando en lo posible materiales biodegradables para los envases, empaques y elementos de aseo.
57. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
58. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
59. El contratista está obligado a cumplir con las normas de seguridad en trabajos de alturas de acuerdo a la RESOLUCIÓN 1409 del julio 23 de 2012 "por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas", certificación puntos de anclajes, línea de vida, coordinador de trabajo en alturas, entre otros.
60. Si durante la ejecución del contrato se cambia alguno de los profesionales ofertados, el asignado, deberá cumplir con las mismas calidades y especificaciones de experiencia aquí solicitadas y esto no generará costos adicionales.
61. El personal que ingrese a las instalaciones en cumplimiento al objeto del contrato, debe diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información para contratistas o terceros, en coordinación con el grupo de telemática ESPOL y coordinador del contrato.
62. Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas, sin ninguna excepción se permitirá que los empleados que no cuenten con los elementos de seguridad ya mencionados o estos.
63. En el evento de requerirse actividades no incluidas en la lista de precios para los mantenimientos, el contratista podrá realizarlas previa revisión, visto bueno del Análisis de Precio Unitario (A.P.U.), que realice el supervisor del contrato con mínimos tres cotizaciones, una de éstas del contratista, y aprobación del ordenador del gasto.
64. El contratista deberá garantizar que el parque automotor y/o maquinaria empleada en las diferentes actividades de mantenimiento de las instalaciones deberán contar con toda la documentación pertinente para su circulación "seguros, pólizas, revisiones técnico mecánicas, entre otras.", así mismo, deberá estar en perfectas condiciones mecánicas para su adecuado funcionamiento. De igual forma el contratista deberá garantizar que los operarios de los vehículos y/o maquinaria empleada cuenten con la idoneidad correspondiente.
65. El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.
66. El contratista deberá realizar la estimación de la ejecución a realizar durante los planes de mantenimiento y presentar la solicitud de PAC correspondiente en el comité de obra respectivo.
67. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 7
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA para así ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los Bienes y servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimientos.
6. Realizar oportunamente el trámite para efectuar los pagos al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los Bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Exigir al personal beneficiario del mantenimiento en instalaciones policiales, atender las recomendaciones de uso y cuidado dadas por el contratista. En caso de presentarse un daño catalogado como mal uso y/o falta de cuidado del personal policial, se debe exigir su reparación en los mismos términos y condiciones o iniciar las acciones administrativas y/o jurídicas que haya a lugar.

ANEXO N° 8

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	NATURALEZA	PLUVIOMETRÍA FUERA DE LO NORMAL	ATRASO EN LAS OBRAS Y DAÑOS EN MATERIALES QUE NO SE ENCUENTREN INSTALADOS	2	2	4	ALTO	CONTRATISTA	ACEPTAR EL RIESGO/PLANES DE CONTINGENCIA	1	1	2	MEDIO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES Y VISITAS TÉCNICAS	CUANDO OCURRA EL EVENTO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	CAMBIOS, MODIFICACIONES Y ALTERACIONES EN EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES DE OBRA	ATRASO EN LAS OBRAS Y AFECTACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN	3	5	8	ALTO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO/ REALIZAR EL SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR A PLAN DE COMPRAS Y LOGÍSTICA DE TRANSPORTE JUNTO CON EL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN Y MONITOREO PLAN DE COMPRAS Y TRANSPORTE	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	CAMBIO DE LAS FUENTES DE MATERIALES	MODIFICACIONES AL CONTRATO POR FALTA DE MATERIALES EN FUENTES	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA/ MESAS DE TRABAJO INTEGRADAS POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR	3	2	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICADO OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ROBO O PERDIDA DE LOS EQUIPOS AL CONTRATISTA EN EL LUGAR DONDE SE REALICE LA OBRA	DEMORAS EN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO/EL CONTRATISTA GARANTICE EL CUIDADO DE LOS ELEMENTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICADO OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN LA OBRA	QUE EL PERSONAL DE OBRA CALIFICADO NO SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN EL PROYECTO	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA/ REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS TRABAJADORES PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LAS MISMAS/ TRASLADAR PERSONAL CALIFICADO DESDE OTRAS ZONAS DEL PAÍS.	3	3	6	ALTO	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN SEGUIMIENTO AL TRAMITE PARA LA INCLUSIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	EL CAMBIO DE PERSONAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SIN APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	QUE EL NUEVO PERSONAL NO REÚNA LA IDONEIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA/ VERIFICAR PERIÓDICAMENTE EL PERSONAL EN OBRA Y ACLARANDO QUE SOLO PROCEDE EL CAMBIO CON AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICADO OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
8	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO	DEMORAS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO	3	5	8	ALTO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA /VERIFICAR PERIÓDICAMENTE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y DEL SUPERVISOR CON EL FIN DE CONTROLAR Y EVITAR LAS PRESUNTAS DEMORAS, EN LOS TRAMITES ADMINSITRATIVOS (MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES)	2	2	4	MEDIO	SI	SUPERVISOR	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	VERIFICACIÓN DE LAS COMUNICAICONES CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ANEXO No. 8.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de cumplimiento	RIESGO OPERATIVO	Cumplimiento del contrato: 1. El incumplimiento total o parcial del contrato. 2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato. 3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra 4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: • cuando el incumplimiento es imputable al contratista. • cuando el contrato no prevé entregas parciales • cuando el contratista no haga entrega en los tiempos establecido de los requerimientos documentales exigidos por la entidad (programación de obra, ingeniería de detalle, entrega soportes para verificación de profesionales)
Garantía de cumplimiento	RIESGO OPERATIVO	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
Garantía de cumplimiento	RIESGO FINANCIERO	Estabilidad y calidad de la obra	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recibido final de la obra.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Daños a terceros por Responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra.	200 smmlv Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	Contratista	Vigente por el término igual a la vigencia del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista. Y la no entrega de documentación en los plazos establecidos
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento 20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula operará para el simple retardo	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANEXO No. 9

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
i. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
j. Cuando el oferente no Incluya el precio y porcentaje (%) de descuento como lo indique la Entidad Estatal **(Diligenciar los campos ya parametrizados en la plataforma de SECOP II, para tal fin).**
k. **EL PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OFERTADO**: Deberá estar entre un rango 0% al 10% el cual será aplicado a la lista de precios unitarios del ANEXO No 2.1 CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA, en su defecto la propuesta será rechazada.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna la aceptación de oferta ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.

Nota: Con la presentación de la oferta, el proveedor acepta y aprueba las causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso, establecidas por la Escuela de Postgrados de Policía.

FORMULARIO No. 1

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FECHA: _____

CERTIFICADO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD			% PART	VALOR CONTRATO EN PESOS	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO
				I	UT	C					
1											
2											
3											
TOTAL											

I: INDIVIDUAL

UT: UNIÓN TEMPORAL

C: CONSORCIO

_____

FIRMA REP. LEGAL / PERSONA NATURAL
C.C. No.
Matricula Profesional No.

FORMATO No. 1.1

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes" según el ítem ofertado, así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES

Autorizo a la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía para verificar la información suministrada.

En constancia de lo anterior se suscribe en la Ciudad de_____, a los _____

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Vo.Bo. apoderado o persona natural
Identificación

FORMULARIO No. 2

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL OFRECIDO

Fecha,

Señores
POLICÍA NACIONAL- ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
CONTRATO No. _____

Objeto: OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Los abajo firmantes, nos comprometemos, con la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", a ofrecer los servicios profesionales requeridos de acuerdo con las condiciones técnicas detalladas (**anexo 4**) y especificaciones técnicas generales (**anexo 3**) exigidas en el proceso para el cargo señalado.

_____
PROPONENTE
C.C. No.

_____
Nombre: PROFESIONAL N° 1
Residente de Obra
Matrícula y/o tarjeta Profesional No.

_____
Nombre: PROFESIONAL N° 2
RESIDENTE HSEQ y/o SISO y/o SISOMA y/o HSE
Matrícula Profesional No.

FORMULARIO No. 3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber: _____ domiciliado en Bogotá, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para el "OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.
7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

_____

Representante Legal proponente
Nombre:
Documento Identidad:

FORMULARIO No. 4

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha,

Señores

POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA

CONTRATO No.

Objeto: OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO No. 2.1 Cantidades y presupuesto estimado		
ANEXO No. 3 Especificaciones técnicas generales		
ANEXO No. 4 Especificaciones técnicas específicas		
ANEXO No. 6 Obligaciones del contratista		
ANEXO No. 8 análisis del riesgo y la forma de mitigarlo		
ANEXO No. 8.1 Estimación, tipificación y asignación de riesgos y determinación de garantías		

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA a cumplir con la totalidad de los requisitos contemplados en cada uno de los anexos antes descritos, en los términos expresados y de acuerdo con las condiciones exigidas en cada anexo.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ del mes de_____del _____.

PROPONENTE_____

_____

Firma representante legal
C.C. No. _____ Exp en _____

FORMULARIO No. 5

Compromiso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el Proceso de contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es: "OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Yo, _____, domiciliado (a) en la Ciudad de _____, Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, quien obra en calidad de (Persona Natural o Representante Legal), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo en el **Decreto 1072 de 2015** en su libro 2, parte 2, titulo 4, capitulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)" y en la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos del SG-SST, la Policía Nacional mediante la Resolución No. 01956 del 25/04/2018 adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo", adicional a los demás documentos requeridos para la celebración de la aceptación de oferta, el contratista o subcontratista deberá; entregar al supervisor del contrato **antes de iniciar actividades y posteriormente los primeros cinco (5) días de cada mes**, un informe de las actividades de SST el cual debe incluir la siguiente información:

ÍTEM	MÍNIMAS SG-SST
01	Certificado de afiliación vigente a salud, pensiones y ARL, según la normatividad vigente sobre seguridad social en salud y pensiones de todos los trabajadores que se encuentren realizando labores dentro de la Escuela de Postgrados de Policía. **Nota: para la ejecución del contrato antes de iniciar actividades el contratista deberá entregar al supervisor del contrato certificación de afiliación a ARL en riesgo 5 de los empleados que realizarán las actividades del contrato. Asimismo, el contratista deberá suministrar copia de las afiliaciones del personal los primeros 5 días de cada mes.**
02	Evidencia de inducción, capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo dirigido a los trabajadores.
03	Registro de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.
04	Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista.
05	Registros fotográficos y listas de asistencia de charlas de seguridad y pausas activas, seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedad laboral, soportes escaneados de permisos de trabajo, inspecciones, documentos y soportes de todo lo relacionado anteriormente para la buena gestión del SG-SST.
06	Hojas de seguridad de los productos químicos utilizados.
07	Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada
08	Entregar copia del plan de emergencias vigente acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato, junto con los procedimientos de enlace con el plan de emergencias de la Policía Nacional. (una sola vez)
09	Si aplica, certificar la conformación y funcionamiento del COPASST y evidenciar conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.

10	Si la actividad está relacionada con acciones reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico etc) el contratista deberá entregar al supervisor del contrato copia de la (s) licencia (s) (certificados y permisos entre otros) vigente (s) del personal que contemple habilitación para el desempeño de la tarea (**una sola vez antes de iniciar actividades y cuando se cambie de personal**), junto con el programa de alto riesgo (vigente) correspondiente.

Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

- Presentar un informe escrito al supervisor de contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato y avalada por el responsable del sistema de Gestión Ambiental y el SG-SST y ESPOL.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ **a los** ____ **días del mes de**_____ **de** _____.

Firma Representante Legal _____
C.C. No. _____

FORMATO No. 6
COMPROMISO OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha

Señores
POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA

Referencia: Proceso de Contratación **"OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, **[obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente]**, presento propuesta económica para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar el porcentaje de descuento que será aplicado al **ANEXO No 2.1** CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que el porcentaje (%) de descuento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que el porcentaje (%) de descuento ofertado a los valores unitarios descritos en el **ANEXO No 2.1** CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA fue elaborado teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de establecidas en el proceso.
9. Que manifiesto que me encuentro a paz y salvo con mis obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

A continuación, se ilustra la forma en que los oferentes deberán diligenciar y entregar el presente formato la oferta técnica y económica, así:

Que mi porcentaje (%) de descuento ofertado será aplicado al valor unitario, de cada una de las actividades de mantenimiento descritas en el ANEXO No 2.1 CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA establecido para la presente contratación. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, la cantidad corresponde a 1 en cada actividad.

Notas guías para el diligenciamiento de la oferta económica en SECOP II.

NOTA 1: la adjudicación del contrato será por el 100% del valor del presupuesto oficial, es decir **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($90.800.000,00)**, incluida la administración, imprevistos y utilidades (AIU) y valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato

NOTA 2: el oferente debe ofertar un porcentaje (%) de descuento encuentre que se encuentre entre el 0% y el 10% el cual será aplicado a la lista de precios unitarios del ANEXO No 2.1 CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA el oferente que oferte el mayor porcentaje (%) de descuento en SECOP II en la casilla establecida, será el adjudicatario siempre y cuando cumpla con los demás requisitos exigidos.

Nota 3: El comité evaluador técnico, verificará que no se haya modificado la descripción de las actividades.
Nota 4: el Comité Evaluador Técnico, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades, numeración de los ítem, cantidad y unidad de medida.
Nota 5: el porcentaje de descuento ofertado deberá presentarse con máximo dos decimales, sin decimales ocultos.

Para establecer el valor de la oferta, el proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

Los tributos nacionales y distritales, si a ello hubiere lugar, las tasas y los demás costos directos e indirectos que se deriven tanto de la presentación de su oferta, como de la ejecución del contrato.

Al momento de ofertar el porcentaje de descuento el proponente debe prever los posibles incrementos que se ocasionen. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios, lo cual implica que debe asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que se modifique el valor total de la oferta económica.

Los precios unitarios de la propuesta son fijos durante la ejecución y hasta el cabal cumplimiento del objeto del contrato que surja del presente proceso.

Los precios unitarios cubren todos los costos, directos e indirectos, que, a juicio y responsabilidad el proponente, implique la ejecución del objeto contractual, entre ellos los costos de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al Sistema General de Protección Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y en general, todos los costos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los gastos y costos indirectos y de oficina, los impuestos y contribuciones a que haya lugar y las utilidades del Contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones. Al formular la propuesta, el proponente deberá además tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato.

En caso que el oferente no incluya el valor unitario de un ítem en la tabla prevista, este ítem se considerará como no ofrecido dando lugar al RECHAZO de la propuesta.

(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

Fecha 13 de abril de 2021

CERTIFICADO No. 70

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESPOL	GRULO	ESPOL	NOVIEMBRE	N/A	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A-02-02-02-005-004	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES A-02-02-02-005-004-01	APALANCAMIENTO DE OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES.	19.300.000,00	1	10.000.000,00	1	9.300.000,00	0	0,00
								TOTAL	1	10.000.000,00	1	9.300.000,00	0	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 19.300.000,00

Patrullero JENNY LORENA RAMIREZ LOPEZ
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

Mayor ADRIANA RUIZ AZAD
Jefe de Planeación

RECIBE:

Intendente JULIAN ARGEMIRO PEREZ GONZALEZ
Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo: ESPOL - GRULO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACION
GRUPO DIRECCIÓNAMIENTO ESTRATÉGICO Y DE RECURSOS

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

SUPLA-GUDER - 15.19

Bogotá, D.C.,

Coronel
ZAID EDUARDO PABON ORTEGA
Director Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142 A - 55
Bogotá D.C.

Asunto: concepto reducción cupo vigencias futuras 2022

En atención al comunicado oficial GS-2021-007341-ESPOL, mediante el cual solicita efectuar reducción cupo vigencias futuras 2022, se informa al señor Coronel, que dichos movimientos fueron realizados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación de acuerdo con el documento anexo.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Ernesto Garcia Hernandez
Grado: Brigadier General
Cargo: Jefe Oficina De Planeacion
Cédula: 79650809
Dependencia: Oficina De Planeacion
Unidad: Oficina De Planeacion
Correo: luis.garcia@correo.policia.gov.co
24/11/2021 5:20:07 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 No. 26-21 CAN piso 4
Teléfono: 5159117
ofpla.inpro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

No.	UNIDAD	CONCEPTO DEL GASTO	IMPUTACION PRESUPUESTAL	REC.	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	CUPO AUTORIZADO	CREDITO	CONTRACREDITO	VIGENCA FUTURA FINAL
1	ESPOL	02-02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	02-02-02-008-005	10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	$ 340.000.000,00	$ -	$ -	$ 340.000.000,00
2	ESPOL	02-02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	02-02-02-005-004	10	OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	$ 350.000.000,00	$ -	$ 278.500.000,00	$ 71.500.000,00
3	ESPOL	02-02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	02-02-02-008-009	10	OUTSOURCING DE IMPRESIÓN	$ 10.000.000,00	$ -	$ -	$ 10.000.000,00
4	ESPOL	02-02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "MULTIMARCA"	$ -	$ 10.387.099,66	$ -	$ 10.387.099,66
5	ESPOL	02-02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "CHEVROLET"	$ -	$ 19.302.194,86	$ -	$ 19.302.194,86
6	ESPOL	02-02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "MOTOCICLETAS"	$ -	$ 1.646.546,56	$ -	$ 1.646.546,56
7	ESPOL	02-02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO - ADQUISICIÓN DE LLANTAS	$ -	$ 2.600.000,00	$ -	$ 2.600.000,00
8	ESPOL	02-02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	02-02-02-008-005	16	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVANDERÍA	$ 16.800.000,00	$ -	$ -	$ 16.800.000,00
TOTAL						$716.800.000,00	$ 33.935.841,08	$ 278.500.000,00	$ 472.235.841,08

GS-2021-019903-DIRAF; GS-2021-022147-DIRAF, GS-2021-003741-ESPOL

RECURSO 10	$ 452.835.841,08		
RECURSO 16	$ 16.800.000,00		

AUTORIZACION SIIF NACION 38121

GS-2021-007647-OFPLA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO LOGISTICO

Fecha:	Bogotá, 29 de noviembre de 2021		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	18:00 horas
Lugar:	Grupo Logístico Escuela de Postgrados de Policía		

ACTA No. 315 AFINA-GULOG–2.78

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE INSTRUCCIONES Y RESTRICCIONES EN EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE; POR UN VALOR DE NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($90.00.000,00), INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES (AIU) Y VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

AGENDA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura Acta Anterior. No aplica
   Temas a tratar: instrucciones y restricciones en el mantenimiento de bienes inmuebles.
3. Temas a Tratar.
4. Verificación de los compromisos.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

En Bogotá a los 29 días del mes de noviembre de 2021, en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", se reunieron el señor Coronel ZAID EDUARDO PABÓN ORTEGA Director Escuela de Postgrados de Policía, señora Coronel RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA Subdirectora Escuela de Postgrados de Policía, la señora Mayor ADRIANA PARRADO CÁRDENAS Jefe Área Administrativa, el señor Capitán ANDRES YESID PEREZ WILCHES Jefe Grupo Logístico y el señor Intendente JULIÁN ARISTIZÁBAL GONZÁLEZ Responsable Infraestructura; con el fin de verificar las instrucciones y restricciones en el mantenimiento de bienes inmuebles de acuerdo a la guía 2BS-GU-0006 del 14/05/2021 "lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional".

2. Lectura acta anterior: (no aplica)

3. Temas a tratar:

El suscrito Director de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" como ordenador del gasto de la unidad, convoca al personal relacionado, con el fin de reiterarles la responsabilidad que les atañe al verificar, controlar y supervisar las actividades; así como el deber de informar oportunamente las anomalías o irregularidades en el curso de las mismas en el marco del proceso de contratación y ejecución del "OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS

PIZARRO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. Así pues, se debe considerar durante todo el proceso y ejecución mencionado las instrucciones y restricciones establecidas en la guía 2BS-GU-0006 del 14/05/2021 "lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional", con el fin de ejecutar los rubros presupuestales como corresponden.

En la planeación, estructuración, desarrollo y seguimiento posterior de los procesos contractuales para el mantenimiento de edificaciones policiales, todas las unidades policiales y sus funcionarios adscritos deben tener en cuenta las siguientes instrucciones y restricciones, con el fin de evitar la materialización de riesgos que generen incumplimientos contractuales que afectan la prestación del servicio de policía y la imagen institucional.

INSTRUCCIONES

- ✓ Verificar el perfil e idoneidad de los estructuradores, evaluadores y supervisores de los procesos contractuales de mantenimiento bienes inmuebles, debiendo cumplir con la titulación profesional de acuerdo a cada uno de los componentes (técnico, jurídico y económico), conforme a lo dispuesto en el procedimiento REALIZAR MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES vigente.

- ✓ Verificar que los miembros del comité evaluador no estén nombrados como estructuradores o supervisores en cualquiera de sus componentes para el mismo proceso contractual, para evitar ser juez y parte. En el caso de los estructuradores, podrían ser nombrados como supervisores en el componente respectivo del contrato resultante, considerando que este nombramiento coadyuva a la ejecución detallada y pormenorizada de lo que se proyectó por la misma persona en la parte precontractual.

- ✓ Atender lo contenido en los estudios previos tipo, que se envía cada anualidad, así como las disposiciones, recomendaciones y/o sugerencias emanadas del nivel central y regional, para el desarrollo de este tipo de procesos.

- ✓ Asegurar que se cumplan los puntos de control por parte de la Jefatura Administrativa, Grupo Financiero, Contratos, Logístico, Bienes Raíces y los supervisores del contrato con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a incumplimientos contractuales, intervención en actividades no permitidas, intervención en instalaciones policiales que se encuentren fuera del objeto contractual o que no tengan soporte de legalización alguna, u otros.

- ✓ Garantizar que en la minuta del contrato resultante quede establecido en la cláusula "lugar de ejecución", el listado de bienes inmuebles parte del objeto contractual, indicando dirección, matricula inmobiliaria, estado de legalización, y las accesibilidades según el instructivo vigente.

- ✓ Asegurar que se realice el seguimiento y control por parte de la Jefatura Administrativa y el Grupo Contratos de la unidad ordenadora del gasto para que se publique oportunamente todos los documentos asociados al proceso en la plataforma transaccional para los procesos contractuales de las entidades del Estado.

- ✓ Tener presente que cualquier modificatorio de este tipo de procesos contractuales de mantenimiento instalaciones deberá ser enviado con sus soportes y la debida antelación, para revisión y avales en las instancias regional y posteriormente Grupo Mantenimiento Instalaciones Diraf, según corresponda, antes de cualquier trámite legal y publicación en la plataforma transaccional para los procesos contractuales de las entidades del Estado.

- ✓ Se hace énfasis, que el porcentaje máximo de inversión en las instalaciones que no son propiedad de la Policía Nacional corresponde al valor arrojado en la matriz de priorización elaborada en la vigencia inmediatamente anterior, conforme lo establecido en el Manual de Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional.

- ✓ En el caso de las unidades policiales que no son ordenadoras del gasto, deben coadyuvar a la correcta ejecución presupuestal, generando una sinergia y actividad armónica con la unidad con delegación del gasto, en la ejecución de los contratos de mantenimiento bienes inmuebles.

- ✓ En caso de presentarse daños catalogados como mal uso o falta de cuidado, y dictaminados por parte de personal técnico idóneo, se deberá tramitar el informe administrativo por daños y adelantar las acciones administrativas y/o disciplinarias que correspondan.

- ✓ Velar por la correcta ejecución y pagos de los recursos asignados en el marco de este proceso contractual en descripción, calidad y cantidad; y se vigilará que los mismos no se destinen a actividades diferentes a las establecidas para el rubro presupuestal de mantenimiento de bienes inmuebles.

- ✓ La forma de ejecución y pago en este tipo de contratos se realizará por la modalidad necesidad intervenida totalmente – necesidad tramitada para pago, por lo cual, se deben abstener de tramitar varios pagos parciales en el desarrollo de una sola necesidad, lo cual dificulta el control y/o fiscalización, y aumentan los riesgos por pagos dobles a una misma actividad de mantenimiento.

RESTRICCIONES

- ✓ Solo se podrá realizar los mantenimientos, reparaciones o mejoras locativas que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas.

- ✓ No se invertirán los recursos de mantenimiento en inmuebles en mal estado que requieran solucionar problemas de fondo en aspectos estructurales, geotécnicos, hidráulicos, etc, que generen un desgaste progresivo y acelerado en el inmueble. En este caso, debe solicitarse la revisión por parte de un profesional idóneo y mediante concepto técnico determinar si corresponde a un mal estado, lo que conllevaría a la evacuación preventiva del inmueble de acuerdo a lo establecido en el procedimiento.

- ✓ No se podrá realizar procesos que impliquen proyectos de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento, demolición, reconstrucción o cerramiento, los cuales por norma requieren estudios, diseños y expedición de licencia de construcción. Por lo cual, ninguna de estas definiciones debe ser incluida en los objetos contractuales de los procesos de mantenimiento instalaciones policiales.

- ✓ Con recursos de mantenimiento de bienes inmuebles no podrá realizarse mantenimiento de equipos, muebles, bienes o enseres, ni mantenimiento de plantas de energía, bombas ni aire acondicionado (tipo ventana, Split de pared, Split consola de techo, Roof-Top, portátiles y sistemas centrales), no podrá usarse en mantenimiento de equipos de cómputo, u otros bienes muebles.

- ✓ El mantenimiento y mejoramiento de las viviendas fiscales adscritas a la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional a nivel país, solo podrá efectuarse con recursos con destinación específica para este tipo de edificación, considerando el uso diferente y las disposiciones incluidas en el Plan de Cuentas del Gobierno Nacional.

- ✓ No podrá intervenirse por este proceso equipos inherentes a la edificación, tales como ascensores, escaleras eléctricas, rampas automáticas y otros equipos para personas con movilidad reducida, los cuales deben ejecutarse por rubros y procesos contractuales específicos para esta necesidad. Tampoco, los servicios de tratamiento de agua potable y de aguas residuales, ni servicios de limpieza y vaciado de tanques sépticos los cuales pertenecen a otro rubro establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal y requieren un proceso contractual independiente con la especificidad necesaria para garantizar la escogencia de contratistas con experiencia en la materia y consecuentemente mejorar la calidad del servicio.

- ✓ No podrá utilizarse recursos de mantenimiento a bienes inmuebles en reparaciones ni compra de repuestos de subestaciones eléctricas, paneles solares, energía eólica ni otras instalaciones tecnológicas complejas, plantas de tratamiento de aguas residuales y/o agua potable; aquí la intervención solo será en la parte de obra civil.

- ✓ No podrá intervenirse ninguna edificación declarada como Bien de Interés Cultural, sin la respectiva autorización o visto bueno por parte del Ministerio de Cultura y/o entidades que hagan sus veces en cada región.

- ✓ La sustitución de elementos constructivos no estructurales y de redes pueden realizarse siempre y cuando los actuales se encuentren en regular o mal estado o no sean funcionales, lo cual debe ser evaluado por un profesional de ingeniería o arquitectura, en el marco de la supervisión técnica del contrato.

Intendente **JULIAN ARISTIZABAL GONZALEZ**
Responsable infraestructura

Mayor **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**
Jefe Área Administrativa

Coronel **RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA**
Subdirectora Escuela de Postgrados de Policía

Coronel **ZAID EDUARDO PABÓN ORTEGA**
Director Escuela de Postgrados de Policía

Anexos: no

Elaborado por: IT. Julian Aristizabal Gonzalez
Revisado por: My. Adriana Parrado Cárdenas
espol.grulo@policia.gov.co
Fecha de elaboración: 29/11/2021

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfonos 3159000, ext. 20502
espol.admon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 21-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Fecha: 29 NOV 2021

Lugar: Grupo de Contratos ESPOL

No. Consecutiva revisión: 148 **SISCO No.** _____

1. OBJETO: OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	**VALOR ESTIMADO:** $ 90.800.000,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente JULIÁN ARISTIZÁBAL GONZÁLEZ – Ingeniero Civil - Responsable Infraestructura ESPOL

OBSERVACIONES AL ESTUDIO PREVIO: se hicieron correcciones al estudio previo, el cual ya se encuentra ajustado para proceder a realizar la contratación.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Subdirectora Escuela de Postgrados de Policía	CR	RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA	
Jefe Planeación	MY	ADRIANA RUIZ AZAD	
Jefe Área Administrativa	MY	ADRIANA PARRADO CÁRDENAS	
Jefe Grupo Contratos	MY	LEYDI YUBELY MORENO MIRANDA	
Jefe Grupo Financiero	TE	DINA MARYSOL SAAVEDRA CORDERO	
Analista de Contratos	IT	MILTON JAVIER CASTRO RAMIREZ	
Jefe Asuntos Jurídicos (E)	ASE04	CLARA ELENA ORTIZ GONZÁLEZ	
Técnico de Servicios-19 (Revisión ambiental)	TES19	JORGE HERNÁN BARAHONA PULIDO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	DICIEMBRE DE 2021	**VALOR PLACO 2021:**	$ 19.300.000,00
		VIGENCIAS FUTURAS-2022 GS-2021-007647-OFPLA	$ 71.500.000,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
PT	JENNY LORENA RAMIREZ LOPEZ	Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos	